



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

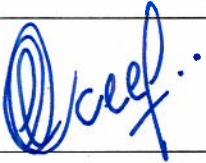
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS

Nombre y Apellido:	Jorge Rubén Madelaire Alarcón	C. I. C. N°	2.278.077
Dependencia:	Dirección General de Planificación y Desarrollo	Cargo o función que desempeña:	Director General de Planificación y Desarrollo.
Lugar de la Comisión:	PAIS PARAGUAY/CIUDAD GUAJAYVI/SAN PEDRO.	Fecha de la Comisión:	05 de julio 2024
Descripción de las actividades realizadas:	Viernes 5 de Julio, 2024 Lugar: (FCQ-UNA) Guajayvi – San Pedro. Acompañamiento en la INAUGURACIÓN oficial de la primera filial de la “Facultad de Ciencias Químicas” de la Universidad Nacional de Asunción.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	 Lic. MSc. Jorge R. Madelaire Alarcón Director General Dirección General de Planificación y Desarrollo Rectorado - UNA





Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° **0494/2024**

02 JUL 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum SG N° 0076-01-2024 de fecha 01 de julio de 2024 del Ing. Quím. Cristian David Cantero A., Secretario General de la UNA, por el cual solicita la provisión de viático para participar de la Inauguración de la Facultad de Ciencias Químicas - Filial Guajayvi - Departamento de San Pedro, a realizarse el día viernes 05 de julio de 2024. La salida y retorno en la misma fecha;

La Resolución N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 1092 de fecha 19 de enero de 2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 600.000 (guaraníes seiscientos mil) a favor de los funcionarios mencionados mas abajo, para participar de la Inauguración de la Facultad de Ciencias Químicas - Filial Guajayvi - Departamento de San Pedro, a realizarse el día viernes 05 de julio de 2024. La salida y retorno en la misma fecha; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS	MONTO DEL VIÁTICO
CRISTIAN DAVID CANTERO AQUINO	1	\$ 200.000.-
JORGE RUBEN MADELAIRE ALARCON	1	\$ 200.000.-
GUSTAVO RENE BROZON BENITEZ	1	\$ 200.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, de de 2.0.....

Señor

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: Jorge Rubén Madelaire Alarcón
C.I.C. N.º: 2278077 Cargo: Director General
Dependencia: DGPD
Domicilio particular: San Lorenzo
Teléfono: 0982715384 Interno número:

Vínculo laboral: ☒ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

☐ Solicitar permiso por:

☒ Justificar ausencia por:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
☒ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
☐ Licencia Sindical
☐ Omisión de Marcación: Entrada(....) Salida(....)

Fecha/s: 05 de Julio

Obs: Inauguración filial Química de la UNA Guayaquí - San Pedro

☐ Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20...,

desde:.....hasta:....., por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor:

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20...,

desde:.....hasta:....., por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015:

126 días corridos ☐

168 días corridos ☐

(Adjuntar Reposo médico)

Paternidad - Ley 5508/2015: ☐

(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)

Matrimonio: (5 días hábiles) ☐

(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)

del/...../.....

al/...../.....

Obs:

Solicitar permiso por Lactancia:

☐ Primera vez:

del/...../.....

al/...../.....

Entrada ☐

Salida ☐

Horario::.....

☐ Prórroga:

del/...../.....

al/...../.....

Entrada ☐

Salida ☐

Horario::.....

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:

Padres: ☐ (8 días calendario)

Cónyuge: ☐ (8 días calendario)

Hijos: ☐ (8 días calendario)

Hermanos: ☐ (2 días hábiles)

Abuelos: ☐ (2 días hábiles)

Tíos: ☐ (2 días hábiles)

Nietos: ☐ (2 días hábiles)

Suegros: ☐ (2 días hábiles)

del/...../.....

al/...../.....

(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el 50% del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del a funcionario a firmante.

[Firma]
Firma y Sello del/a solicitante



Prof. Dra. Zulvy Vera de Molinas
Rectora

Universidad Nacional de Asunción

VºBº Director de la Dependencia

VºBº Director General de la Dependencia

Responsable de la Recepción del Permiso

VºBº Director DAP - DGGDTH

VºBº Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

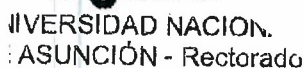
Autorizado por:

Denegado por:

Firma:

Motivo:

Fecha:



Exp N°: 26770/2024

01/07/2024 13:13

lector: LILIAN ISABELLE
ALCARAZ DE VERA

licitante: SECRETARIA
GENERAL -- RUC= SG

MITE: INFRAESTRUCTURA
DEL RECTORADO

tema General: SOLICITUD DE
ORIZACION PARA USO DE UN
IOVIL INSTITUCIONAL Y LA
ISION DE VIATICO POR UN DIA.
EMORANDO N° 076-01-2024

consultas en INTERNET accediendo a :

cc.rec.unn.py/qdoc2/consulta

346

a7abf6a962

Correio Eletrônico: revista@naip.org.br
 Centro Nacional de Referência em Saúde da População

doc  Universidad Nacional de Asunción

SECRETARÍA GENERAL

WWW.UNA.PY

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

0076...-01-2024

VERA DE MOLINAS, Rectora

STIAN DAVID CANTERO A., Secretario General

2024

ORGANIZACIÓN PARA USO DE UN MÓVIL INSTITUCIONAL Y LA VIÁTICO POR UN DÍA



Yo, el presente me cingo a usted, a los efectos de solicitar autorización para el uso un
institucional, para el viernes 05 de julio de 2024, para participar de la
de la sede de la Facultad de Ciencias Químicas, Filial Guayaibí,
Departamento de San Pedro del Ycuamandiyú, salida y retorno en la misma fecha.

Al respecto, en caso de contar con su parecer favorable, se solicita además la provisión de viático, para la comitiva que a continuación se detalla:

1. Ing. Quím. CRISTIAN-DAVID CANTERO-AQUINO, Secretario General de la UNA
2. MSc. JORGE RUBEN MADELAIRE ALARCON, Director General de la Dirección General de Planificación y Desarrollo.
3. Lic. GUSTAVO RENE BROZON BENITEZ, Director del Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas.

Atentamente:
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RECTORADO
1 JUL 2024
Dirección General de Administración y Finanzas
Nº: 26.770 Hora: 14:00
Receptor: Marcelo Otano
Coordinación de Gestiones Administrativas

☐ TESORERIA
☐ CONTABILIDAD
☐ CONTRATACIONES
☐ PRESUPUESTO
☐ INFORMÁTICA
☒ CGADM.
☒ CGF.
☐ OTROS: *DEGOT*

Para:

Escribo: 01 JUL 2024

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Direccion General de Administracion y Finanzas
Universidad Nacional de Asuncion

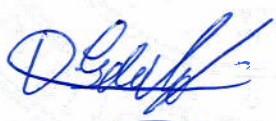
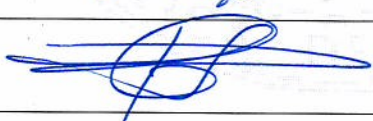
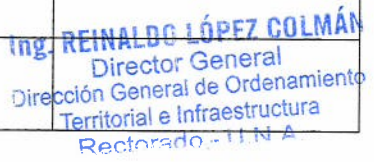


Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	DIONERIO GODOY	C. I. C. N°	1.366.147
Dependencia:	LOGISTICA - DGOTI	Cargo o función que desempeña:	CHOFER
Lugar de la Comisión:	CONCEPCION - DPTO. DE CONCEPCION	Fecha de la Comisión:	21/07/2024 al 22/07/2024
Descripción de las actividades realizadas:	TRASLADO DEL STAFF DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO A LA CIUDAD DE CONCEPCION PARA DAR COBERTURA AL EVENTO CONMEMORATIVO POR LOS 25 AÑOS DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA, CON SALIDA EL DIA DOMINGO 21 DE JULIO DE 2024 A LAS 12.00H. Y DE RETORNO AL CAMPUS U.N.A. EL DIA LUNES 22 DE JULIO A LAS 18:00H.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	24/07/2024
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	

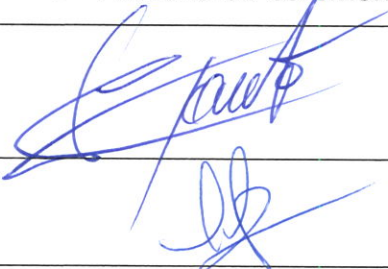
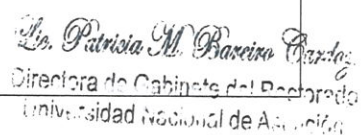


Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Jorge Angel René Ortellado Gauto	C. I. C. N°	5.073.049
Dependencia:	Gabinete del Rectorado	Cargo o función que	Encargado de Ceremonial y Protocolo
Lugar de la comisión	Concepción	Fecha de la Comisión:	21 y 22/07/2024
Descripción de las actividades realizadas:	• Coordinación y verificación de detalles protocolares con los pares de la FENOB. • Recepción de autoridades e invitados especiales. • Asistir a las autoridades durante el evento. • Maestría de ceremonia.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	24/07/2024
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	

8/10



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Zully Vera de Molinas	C. I. C. Nº	695.578
Dependencia:	Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Rectora
Lugar de la Comisión:	Encarnación – Depto. Itapúa	Fecha de la Comisión:	17 y 18 de julio de 2024
Descripción de las actividades realizadas:	En fechas 17 al 19 de julio del 2024, se llevó a cabo en la ciudad de Encarnación, el "XXVII Seminario Nacional de Presupuesto Público", organizado por la Asociación Paraguaya de Presupuesto Público (APAPP). La actividad que fue declarada de interés nacional por la Presidencia de la República y tiene como objetivo primordial promover la transparencia, la participación ciudadana y la calidad del gasto público en el país. Conscientes de la importancia de fortalecer la cultura presupuestaria y monitorear las decisiones presupuestarias del Gobierno, la academia se suma a esta iniciativa que busca impulsar la rendición de cuentas y garantizar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos. El seminario aborda una amplia gama de temas relevantes para el desarrollo del país. Entre ellos, se destacan la Ley que reglamenta el Rol Supervisor del Estado a las entidades de Jubilaciones y Pensiones, el Proyecto de Ley de la Función Pública y Carrera Civil y su implicancia para los funcionarios públicos, y la Importancia de la Vigilancia Sanitaria Pos Pandemia. Además, uno de los temas de particular interés es la aplicación de la Inteligencia Artificial (IA) en la gestión de la Administración Pública y la Universidad Nacional de Asunción expuso un tema bastante importante, el financiamiento de la Educación Superior ¿Es sostenible con las Leyes Vigentes?, su implicancia y destacando el desafío real que tienen los gestores de la Educación Superior en un escenario complejo, en el cual las exigencias son mayores a los recursos disponibles.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	23/07/2024
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Prof. Dra. Zully Vera de Molinas Rectora Universidad Nacional de Asunción



Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA			
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Zully Vera de Molinas	C. I. C. N°	695.578
Dependencia:	Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Rectora
Lugar de la Comisión:	Guajayvi - Depto. de San Pedro	Fecha de la Comisión:	04 y 05 de julio de 2024
Descripción de las actividades realizadas:	El día 05 de julio del 2024 se llevó a cabo la inauguración oficial de la primera filial de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción (FCQ-UNA), en Guajayvi, departamento de San Pedro. Contó con la presencia de autoridades nacionales y académicas, esta inauguración un día histórico en los 86 años de vida institucional de la unidad académica, la Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann, decana de la FCQ-UNA, dio apertura al acto agradeciendo a las autoridades nacionales, departamentales, municipales y universitarias por su acompañamiento en tan importante acontecimiento en la ciudad de Guajayvi y, expuso que la filial inicia con la carrera de Ciencia y Tecnología de Alimentos debido a un estudio de mercado en la localidad y tiene como finalidad favorecer el aprovechamiento de la producción agrícola de San Pedro, con la aplicación de la ciencia y la tecnología para el procesamiento, la industrialización y control de calidad de los alimentos y de ese modo, finalmente contribuir al crecimiento de la economía y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. El programa prosiguió con los mejores augurios del presidente de la Junta Municipal de Guajayvi, el Ing. Rolando Aguayo y el Intendente Municipal de Guajayvi, Ing. Agr. Alvaro Ariel Saldivar. Del mismo modo, el Senador Nacional José Gregorio Ledesma celebró el logro que constituye la inauguración de una filial de la UNA en el departamento de San Pedro, y subrayó el compromiso de seguir apoyando el crecimiento de la FCQ-UNA. En el mensaje de cierre se congratuló a todo el equipo de la FCQ-UNA por este logro que marca el inicio de una nueva etapa en la vida institucional y para culminar el día festivo la Escuela Municipal de Danza de Guajayvi realizó una imponente presentación artística de música y danza paraguaya, bajo la coordinación del Prof. Pedro Romero, para deleite de todos los presentes.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	09/07/2024
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Prof. Dra. Zully Vera de Molinas Rectora Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 021 – 328 5380/328 5997
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° **0493/2024**
02 JUL 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DGR N° 204/2024 de fecha 26 de junio de 2024 de la Lic. Patricia M. Bareiro Cardozo, Directora de la Dirección de Gabinete del Rectorado, por el cual solicita la provisión de viático en referencia a la Inauguración de la Facultad de Ciencias Químicas – Filial Guajayví, en el Departamento de San Pedro, a realizarse el día viernes 05 de julio de 2024 a las 10:00 horas. La salida está prevista para el jueves 04 de julio de 2024, a las 13:30 horas frente al Rectorado, retornando el día viernes 05 de julio de 2024 al finalizar el evento;

La Resolución N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 1092 de fecha 19 de enero de 2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.-

AUTORIZAR el pago de \$ 4.800.000 (guaraníes cuatro millones ochocientos mil) a favor de los funcionarios mencionados mas abajo, en referencia a la Inauguración de la Facultad de Ciencias Químicas – Filial Guajayví, en el Departamento de San Pedro, a realizarse el día viernes 05 de julio de 2024 a las 10:00 h. La salida está prevista para el jueves 04 de julio de 2024, a las 13:30 horas frente al Rectorado, retornando el día viernes 05 de julio de 2024 al finalizar el evento; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS	MONTO DEL VIÁTICO
ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS	2	\$ 600.000.-
EDULFO MORA ODRIOZOLA	2	\$ 600.000.-
LUIS FERNANDO MOSQUEIRA BAEZ	2	\$ 600.000.-
ROSSANA NOEMI GOIBURU DUKE	2	\$ 600.000.-
JORGE ANGEL RENE ORTELLADO	2	\$ 600.000.-
SAMUEL JOSUE ENCISO CARDOZO	2	\$ 600.000.-
EDUARDO VAZQUEZ GONZALEZ	2	\$ 600.000.-
DIONERIO GODOY FARIÑA	2	\$ 600.000.-

Art. 2º.-

DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.-

ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.-

COMUNICAR, cumplir y archivar

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
www.una.py
C. Electrónico: talentohumano@rc.una.py
Teléfono: 595 - 21 - 585540/3, 585546
Calle: 14 de Mayo, San Lorenzo - Paraguay
Campes de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

Señor

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Presente

San Lorenzo, 3 de junio de 2024

Nombres y Apellidos: Zully Vera de Molinar
C.I.C. N.º: 695578-1 Carga: RECTORA
Dependencia: GERENTE
Domicilio particular: San Lorenzo

Teléfono:

Vínculo laboral: ☒ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:
☒ Solicitar permiso por:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
☐ Licencia Sindical
☐ Omisión de Marcación: Entrada(....) Salida(....)

Fecha/s:

4 y 5 de julio

Obs: Inauguración Final FEO- Guaya

☐ Justificar Llegada Tarde del.....de 20...

desde:.....hasta:.....por motivo:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor:
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del.....de 20...

desde:.....hasta:.....por motivo:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:

Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015:

126 días corridos ☐
168 días corridos ☐

(Adjuntar Reposo médico)

Paternidad - Ley 5508/2015:

(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)

Matrimonio: (5 días hábiles) ☐

(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)

del/...../.....
al/...../.....

Obs:

Solicitar permiso por Lactancia:

☐ Primera vez:

del/...../.....

al/...../.....

Entrada ☐

Prórroga: ☐

del/...../.....

al/...../.....

Entrada ☐

Horario:/...../.....

Horario:/...../.....

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:

Padres: ☐ (8 días calendario)

Cónyuge: ☐ (8 días calendario)

Hijos: ☐ (8 días calendario)

Hermanos: ☐ (2 días hábiles)

Abuelos: ☐ (2 días hábiles)

Tíos: ☐ (2 días hábiles)

Nietos: ☐ (2 días hábiles)

Suegros: ☐ (2 días hábiles)

del/...../.....

al/...../.....

Salida ☐

Horario:/...../.....

Horario:/...../.....

Salida ☐

(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante.



Dra. Zully Vera de Molinar

Directora

Gerente

Universidad Nacional de Asunción

1889

1889

1889

1889

1889

1889

1889

1889

1889

1889

1889

1889

1889

1889

1889

1889

1889

1889

1889

1889

1889

1889

1889

1889

1889

1889



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 5855456

CP: 2160, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

DECLACION JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Rectora. Declaro que en la fecha 04 de julio de 2024 he recibido la suma de Gs. 600.000 (Guaraníes seiscientos mil) en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo a Guayayvi, de acuerdo a la solicitud de Viático y Movilidad de fecha 04 y 05 de mayo de 2024, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 0541/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a los establecido en la Ley 6.511/2020 "Art. 9° - **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"**, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA."

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
C.I. N° 695.578



DGR N° 204/2024

De: Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora
Dirección de Gabinete del Rectorado

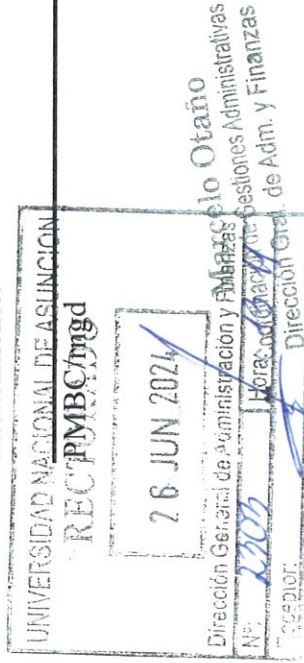
Objeto: Solicitar viáticos – FCQ Guajayvi

Al respecto, en atención a la actividad solicito la provisión de pago de viáticos para:

Adjunto invitación al evento.

La salida está prevista para el **jueves 04 de julio las 13:30 horas** frente al edificio del **Rectorado**, retornando el viernes 05 de julio al finalizar el evento.

Atentamente,





Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

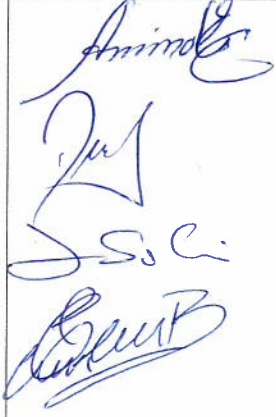
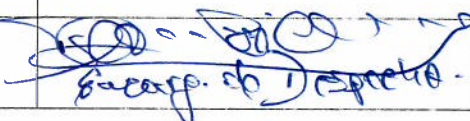
www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO - UNA			
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Armando Escobar Fernán Javier Báez Javier Sallinas Cristhian Figueredo	C. I. C. N°	731.980 2.025.995 2.332.681 2.943.228
Dependencia:	CEMIT-DGICT-UNA	Cargo o función que desempeña:	Coordinador Técnico Técnico Chofer
Lugar de la Comisión:	Departamento de Concepción	Fecha de la Comisión:	Del 14/07/2024 al 19/07/2024
Descripción de las actividades realizadas:	- Domingo 14/07/2024: Siendo las 07:00 horas, partiendo del Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo se inició el viaje rumbo a la ciudad de Vallemí, llegando a destino aproximadamente a las 17:00 hs. - Lunes 15/07/2024: muestreos en 4 puntos sobre el Río Paraguay, Paso 1 San José Peña Hermosa; Paso 2 Piedra Partida; Paso 3 Vuelta Carayacito; Paso 4 Agurre Palacio Cue. - Martes 16/07/2024: muestreos en Paso 5 Pinasco; Paso 6 Arrecifes; Paso 7 San Salvador; Paso 8 San Juan. - Miércoles 17/07/2024: muestreos en Paso 9 Romero Cue, Paso 10 Itacurubi. - Jueves 18/07/2024: muestreo en el punto Paso 11 Concepción Vuelta militar. - Viernes 19/07/2024: En horas de la madrugada nos dispusimos a viajar de regreso al campus universitario, llegando a destino a las 12:00. Obs.: Todo el viaje y muestreo fueron Fiscalizados por el Ing. Saul Rotela por la empresa TECNOAMBIENTAL.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	22/07/2024
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	 Dra. Diana V. Villalba R. Reg. Prof. N° 1636 CEMIT - DGICT - UNA



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

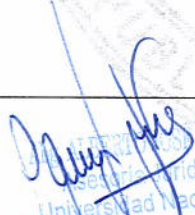
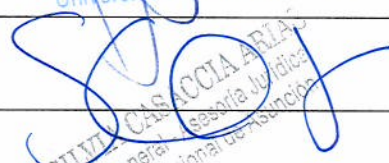
www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Alberto José Villamayor Ayala	C. I. C. N°	3.385.781
Dependencia:	Asesoría Jurídica	Cargo o función que desempeña:	Profesional I
Lugar de la Comisión:	Santa Rosa del Aguaray	Fecha de la Comisión:	Miércoles 03 de julio
Descripción de las actividades realizadas:	Diligencias Judiciales ante los Órganos Jurisdiccionales de la Circunscripción de Santa Rosa del Aguaray del Departamento de San Pedro del Ycuamandiyu		
Firma del Beneficiario:	 Alberto José Villamayor Ayala Asesoría Jurídica - Rectorado Universidad Nacional de Asunción	Fecha de Elaboración del Informe:	08/07/2024
Vº Bº Director General:	 Abg. Silvia Casaccia Arias Directora General Asesoría Jurídica Universidad Nacional de Asunción	Aclaración y Sello:	



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 021 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0488 /2024
01 JUL 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DGAJ N° 175/2024 de la Abog. SILVIA MARIA CASACCIA ARIAS, Directora General de la Asesoría Jurídica, con Mesa de Entrada N° 2326 de la Dirección General de Administración y Finanzas en fecha 27 de junio de 2024, por el cual solicita el pago en concepto de viático para la Abg. Silvia María Casaccia Arias, en carácter de Directora General y al Abg. Alberto José Villamayor Ayala, en carácter de Asesor, considerando que el día miércoles 3 de julio del corriente año, por expresas instrucciones de la Señora Rectora, se deberá cumplir con diligencias judiciales en la Ciudad de Santa Rosa del Aguaray, Departamento de San Pedro;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 1092 de fecha 19 de enero de 2024 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 6511/2020, "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 400.000 (guaraníes cuatrocientos mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, quienes realizarán diligencias judiciales en la Ciudad de Santa Rosa del Aguaray, Departamento de San Pedro, el día miércoles 3 de julio de 2024; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO
SILVIA MARIA CASACCIA ARIAS	1	\$ 200.000.-
ALBERTO JOSE VILLAMAYOR AYALA	1	\$ 200.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar las documentaciones respaldatorias y un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

ZVM/CDCA/MMV/clrs
DGAYF



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 328 5380, 328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

PLANILLA DE VIÁTICO Y MOVILIDAD

A FAVOR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ASESORIA JURIDICA QUIENES REALIZARÁN DILIGENCIAS JUDICIALES EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, EL DÍA MIÉRCOLES 3 DE JULIO DE 2024.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30				
ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	MONTO	FIRMA	Cheque Nro.
1	SILVIA MARIA CASACCIA ARIAS	200.000		2701991
2	ALBERTO JOSE VILLAMAYOR AYALA	200.000		2701992
TOTAL		400.000		

SON GUARANIES: CUATROCIENTOS MIL.-
SAN LORENZO, 2 DE JULIO DE 2024.

Lic. MAXIMA MACIEL VEGA

DIRECTORA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS

RECTORA



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 07 de Junio de 2024

Señor

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: Alberto Jose Villamayor Ayala
C.I.C. N°: 3.395.731 Cargo: Profesional 2
Dependencia: Asesoría Jurídica
Domicilio particular: Villa 4090
Teléfono: 0985-454-454 Interno número: _____
Vínculo laboral: ☐ Permanente ☐ Contratado ☒ Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

☐ Solicitar permiso por:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
☐ Licencia Sindical
☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

☒ Justificar ausencia por:

Fecha/s: Miércoles 03 de Junio 2024

Lic. IRENE MARTÍNEZ V.
Dirección General de Gestión y Desarrollo
del Talento Humano
DGGDTH - Rectorado UNA

05 JUL 2024

V°B° - DGGDTH - DAP
La recepción del Documento no implica
la aceptación del mismo.

Obs: Diligencios en la Ciudad de Santa Rosa del Aguaray

☐ Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20....
desde:.....hasta:....., por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor:

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20....
desde:.....hasta:....., por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015:

126 días corridos ☐

168 días corridos ☐

(Adjuntar Reposo médico)

Paternidad - Ley 5508/2015: ☐

(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia
autenticada - 14 días corridos)

Matrimonio: (5 días hábiles) ☐

(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia
autenticada)

del/...../.....

al/...../.....

Obs:

Solicitar permiso por Lactancia:

☐ Primera vez:

del/...../.....

al/...../.....

Entrada ☐

Salida ☐

Horario:

☐ Prórroga:

del/...../.....

al/...../.....

Entrada ☐

Salida ☐

Horario:

Obs:

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento
de:

Padres: ☐ (8 días calendario)

Cónyuge: ☐ (8 días calendario)

Hijos: ☐ (8 días calendario)

Hermanos: ☐ (2 días hábiles)

Abuelos: ☐ (2 días hábiles)

Tíos: ☐ (2 días hábiles)

Nietos: ☐ (2 días hábiles)

Suegros: ☐ (2 días hábiles)

del/...../.....

al/...../.....

(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el V°B° del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad de la funcionaria firmante.

Firma y Sello de la solicitante

V°B° Director de la Dependencia

V°B° Director General de la Dependencia

Responsable de la Recepción del Permiso

V°B° Director DAP - DGGDTH

V°B° Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: _____

Denegado por: _____

Firma: _____

Motivo: _____

Fecha: _____



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

WWW.UNA.UY

Teléfono 595 - 21 - 505540/3, 585546

CP. 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Asesor, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 200.000 (Guaraníes doscientos mil) en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo a Sta. Rosa del Aguany de acuerdo a la solicitud de Viático y Movilidad de fecha 27-06-24 me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la Resolución "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6511/2020 "Art. 9°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"**, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA."

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será imputado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Nombre y Apellido del beneficiario

C.I. N° 3385781

Abg. ALBERTO JOSÉ VILLAMAYOR AYALA
Asesor Jurídico Rectorado
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

ASESORÍA JURÍDICA

www.una.py

C. Elect.: juridico@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO DGAJ N° 175 /2024

Para: Lic. **MAXIMA MACIEL VEGA**, Directora General
Directora General de Administración y Finanzas

De: Abog. **SILVIA MARÍA CASACCIA ARIAS**, Directora General
Asesoría Jurídica

Fecha: 27 de junio de 2024

Asunto: Solicitar Viático.-

Por el presente, tengo a bien dirigirme a Usted, con el objeto de solicitar el pago en concepto de viático para la Abg. Silvia María Casaccia Arias, en carácter de Directora General y al Abg. Alberto José Villamayor Ayala, en carácter de Asesor, considerando que el día miércoles 03 de julio del corriente año, por expresas instrucciones de la Señora Rectora, se deberá cumplir con diligencias judiciales en la Ciudad de Santa Rosa del Aguaray.-

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	
RECTORADO	
27 JUN 2024	
Dirección General de Administración y Finanzas	
Nº: 1756	Hora: 12:46
Receptor: Marcelo Otaño	

Coordinación de Gestiones Administrativas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas



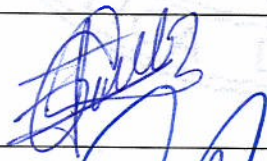
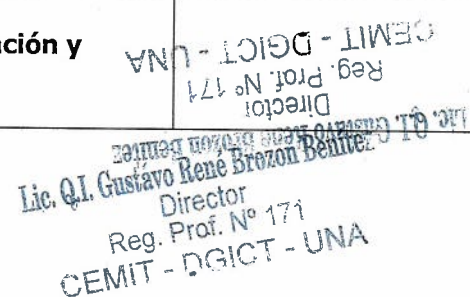
Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA			
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	CRISTHIAN OSVALDO FIGUEREDO GARAY	C. I. C. N°	2.943.228
Dependencia:	CEMIT-DGICT-UNA	Cargo o función que desempeña:	CHOFER
Lugar de la Comisión:	SALTO DEL GUAIRÁ, CANINDEYÚ	Fecha de la Comisión:	23 al 25 de julio de 2024
Descripción de las actividades realizadas:	Chofer - Encargado de trasladar al Lic. Q.I. Gustavo Brozón al curso taller "Mecanismos para determinar la afectación del ecosistema" en el marco del curso taller de expertos: "Mecanismo de Gestión Legal Ambiental y Preparación Ambiental"		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	26-07-2024
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	



Universidad Nacional de Asunción

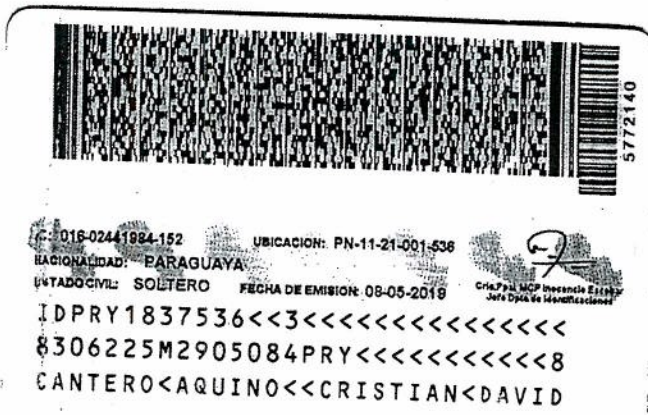
RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Cristian David Cantero Aquino	C. I. C. Nº	1.837.536
Dependencia:	Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Secretario General de la UNA
Lugar de la Comisión:	Guajayví, Dpto. San Pedro del Ycuamandyyú	Fecha de la Comisión:	05 de julio de 2024
Descripción de las actividades realizadas:	• Asisitir a la Inauguración de la Sede Guajayví de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA.		
Firma del Beneficiario:	<i>Ing. Quím. Cristian David Cantero A.</i> Secretario General Universidad Nacional de Asunción	Fecha de Elaboración del Informe:	
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	





Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° **0494 / 2024**
02 JUL 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum SG N° 0076-01-2024 de fecha 01 de julio de 2024 del Ing. Quím. Cristian David Cantero A., Secretario General de la UNA, por el cual solicita la provisión de viático para participar de la Inauguración de la Facultad de Ciencias Químicas - Filial Guajayvi - Departamento de San Pedro, a realizarse el día viernes 05 de julio de 2024. La salida y retorno en la misma fecha;

La Resolución N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 1092 de fecha 19 de enero de 2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 600.000 (guaraníes seiscientos mil) a favor de los funcionarios mencionados mas abajo, para participar de la Inauguración de la Facultad de Ciencias Químicas - Filial Guajayvi - Departamento de San Pedro, a realizarse el día viernes 05 de julio de 2024. La salida y retorno en la misma fecha; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.E. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS	MONTO DEL VIÁTICO
CRISTIAN DAVID CANTERO AQUINO	1	\$ 200.000.-
JORGE RUBEN MADELAIRE ALARCON	1	\$ 200.000.-
GUSTAVO RENE BROZON BENITEZ	1	\$ 200.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

Señor

San Lorenzo, 04 de julio de 2024

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: Cristian David Cantero Aguino
C.I.C. N.º: 837.536 Cargo: Secretario General
Dependencia: Secretaria General de la UNA
Domicilio particular:

Teléfono: Interno número: Lic. IRENE MARTÍNEZ V.
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
DGGDTH - Rectorado UNA

Vínculo laboral: ☐ Permanente ☐ Contratado ☒ Comisionado de otra Institución

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

☒ Solicitar permiso por:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☒ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
☐ Licencia Sindical
☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

☐ Justificar ausencia por:

Vº Bº - DGGDTH - DAP
La recepción del Documento no implica la aceptación del mismo.

09 JUL 2024

Fecha/s: Viernes 05 de julio de 2024

Obs: Participar de la Inauguración de la Filial Fco - Guayaquil

☐ Justificar Llegada Tardía del de de 20...

desde: hasta: por motivo:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del de de 20...

desde: hasta: por motivo:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015:

- 126 días corridos ☐
168 días corridos ☐

(Adjuntar Reposo médico)

Paternidad - Ley 5508/2015:

(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)

Matrimonio: (5 días hábiles)

(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)

del/...../.....
al/...../.....

Solicitar permiso por Lactancia:

☐ Primera vez:

del/...../.....
al/...../.....

Entrada ☐

Salida ☐

Horario::.....-.....:.....

☐ Prórroga:

del/...../.....
al/...../.....

Entrada ☐

Salida ☐

Horario::.....-.....:.....

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:

Padres: ☐ (8 días calendario)

Cónyuge: ☐ (8 días calendario)

Hijos: ☐ (8 días calendario)

Hermanos: ☐ (2 días hábiles)

Abuelos: ☐ (2 días hábiles)

Tíos: ☐ (2 días hábiles)

Nietos: ☐ (2 días hábiles)

Suegros: ☐ (2 días hábiles)

del/...../.....
al/...../.....

(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante.

Ing. Quím. Cristian David Cantero II.

Secretario General
Universidad Nacional de Asunción

Firma y Sello del/a solicitante

VºBº Director de la Dependencia

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas

Directora Regional
Universidad Nacional de Asunción

Responsable de la Recepción del Permiso

VºBº Director DAP - DGGDTH

VºBº Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: _____

Denegado por: _____

Firma: _____

Motivo: _____

Fecha: _____



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py
Telefax: 595 - 21 - 505540/3, 585546
CP: 2160, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Secretario General de la UNA, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 200.000 (Guaraníes doscientos mil) en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo a Guzajaybi, de acuerdo a la solicitud de Viático y Movilidad de fecha , me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VÁTICOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la Resolución "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6511/2020 "Art. 9°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**"

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Nombre y Apellido del beneficiario

C.I. N°

1837536



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
SAN LORENZO - TEL. 585 540/4 - C.C. 910 - TELEX.FAX: FAX 462

ORDEN DE TRABAJO

Nº 0017631

☐ Ordinario
☒ Extraordinario

Vehículo Tipo: CAMIONETA Chapa Nº: BKO 804 Nº de Orden Asignado: 06
Marca y Modelo: TOYOTA R.A.S.P. Nº: E0002662 Area asignada: SECRETARÍA GENERAL
Conductor Autorizado: ING. CRISTIAN D. CANERO - Luis Mosquera
Días estimados de la Misión: Desde el 04 / 07 / 2024 Hasta el: 05 / 07 / 2024
Horas estimadas de la Misión: desde las: 13 : 00. Hasta las: 18 : 00 -
Km. de Salida: 160.131 Km. de Vuelta: 160.535
Km. estimado de Recorrido: Km. real Recorrido: 404
Consumo estimado x 100 Km. Lts:

TRABAJO A REALIZAR:

Ing. Quím. Cristian David Canero D.
Secretario General
Universidad Nacional de Asunción

TRASLADO DE COMUNITA DEL PROCOMUN UNA
LA SEDE DE LA FIC. DE AGENCIAS QUÍMICAS FUEL
GUAYDIA DPTO. DE SAN PEDRO DE YACUMAYÚ

FECHA: 04 / 07 / 2024

Arq. Ena Narvaez
Directora de Mantenimiento
D.C.O.T.I. Rectorado - U.N.A.

Responsable del Área al que fue Asignado el Automotor

Memorando N° 0076...-00-2024

A: Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, Rectora

DE: Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**, Secretario General

FECHA: 01 de julio de 2024

MOTIVO: **SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA USO DE UN MÓVIL INSTITUCIONAL Y LA PROVISIÓN DE VIÁTICO POR UN DÍA**

Por el presente me dirijo a usted, a los efectos de solicitar autorización para el uso un móvil institucional, para el viernes 05 de julio de 2024, para participar de la inauguración de la sede de la Facultad de Ciencias Químicas, Filial Guayaibí, Departamento de San Pedro del Ycuamandyyú, salida y retorno en la misma fecha.

Al respecto, en caso de contar con su parecer favorable, se solicita además la provisión de viático para la comitiva que a continuación se detalla:

1. Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO AQUINO**, Secretario General de la UNA
2. MSc. **JORGE RUBEN MADELAIRE ALARCON**, Director General de la Dirección General de Planificación y Desarrollo.
3. Lic. **GUSTAVO RENE BROZON-BENITEZ**, Director del Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas.

Atentamente.



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

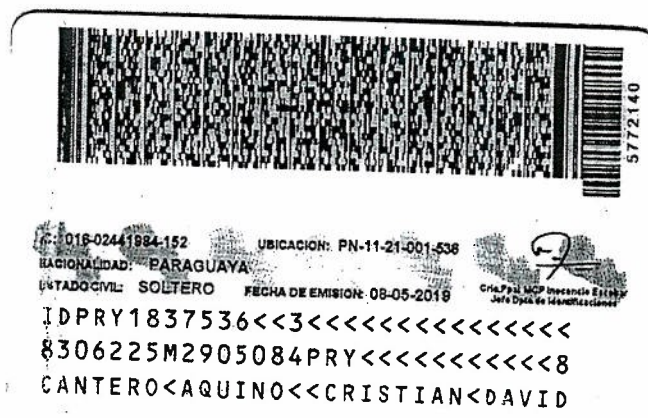
www.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Cristian David Cantero Aquino	C. I. C. Nº	1.837.536
Dependencia:	Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Secretario General de la UNA
Lugar de la Comisión:	Quiindy, Dpto. Paraguarí	Fecha de la Comisión:	30 de julio de 2024
Descripción de las actividades realizadas:	Asistir a la Ceremonia de Colación de Grado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la UNA.		
Firma del Beneficiario:	<i>Ing. Quím. Cristian David Cantero A.</i> Secretario General	Fecha de Elaboración del Informe:	02 AUG 2024
Vº Bº Director General:	Universidad Nacional de Asunción	Aclaración y Sello	<i>Ing. Quím. Cristian David Cantero A.</i> Secretario General

Universidad Nacional de Asunción





Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° **0723/2024**

29 JUL 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando S.G N° 0114-00-2024 del Ing. Quím. Cristian David Cantero Aquino., Secretario General de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de solicitar la provisión de viático para el día martes 30 de julio de 2024, para participar de la Ceremonia de Colación de Grado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, en la Ciudad de Quiindy - Departamento de Paraguari. Al respecto, la salida esta prevista para las 07:00 horas y el retorno en mismo día;

La Resolución N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 1092 de fecha 19 de enero de 2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

- Art. 1º.-** AUTORIZAR el pago de \$ 200.000 (guaraníes doscientos mil) a favor del Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO AQUINO**, para participar de la Ceremonia de Colación de Grado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, en la Ciudad de Quiindy - Departamento de Paraguari. Al respecto, la salida esta prevista para las 07:00 horas y el retorno en mismo día; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo: 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.
- Art. 2º.-** DISPONER que el beneficiario deberá presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020
- Art. 3º.-** ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.
- Art. 4º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO AQUINO**
SECRETARIO GENERAL



ZULLY VERA DE MOLINAS
RECTORA



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 30 de julio de 2024

Señor

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: Cristian David Cantero Aquino
C.I.C. N°: 1.837.536 Cargo: Secretario General
Dependencia: Secretaría General de la UNA
Domicilio particular:

Teléfono: Interno número:

Vínculo laboral: ☐ Permanente ☐ Contratado ☒ Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- ☐ Solicitar permiso por:
- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - ☒ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
 - ☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
- ☐ Justificar ausencia por:
- ☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
 - ☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
 - ☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
 - ☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
 - ☐ Licencia Sindical
 - ☐ Omisión de Marcación: Entrada(....) Salida(....)

Lic. IRENE MARTÍNEZ V.
Dirección General de Gestión y Desarrollo
del Talento Humano
DGGDTH - Registro UNA
07 AGO 2024

Fecha: 30/07/2024

Obs: Colación de FENOB Quiindy

☐ Justificar Llegada Tardía del de de 20....
desde: hasta: por motivo:
☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del de de 20....
desde: hasta: por motivo:
☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:
☐ Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015:

126 días corridos ☐
168 días corridos ☐

(Adjuntar Reposo médico)

Paternidad - Ley 5508/2015: ☐

(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia
autenticada - 14 días corridos)

Matrimonio: (5 días hábiles) ☐

(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia
autenticada)

del/...../.....
al/...../.....

Obs:

Solicitar permiso por Lactancia:

☐ Primera vez:

del/...../.....
al/...../.....

Entrada ☐

Salida ☐

Horario::.....

☐ Prórroga:

del/...../.....
al/...../.....

Entrada ☐

Salida ☐

Horario::.....

Obs:

Justifica ausencia por DUELO, por fallecim.
de:

Padres: ☐ (8 días calendario)
Cónyuge: ☐ (8 días calendario)
Hijos: ☐ (8 días calendario)
Hermanos: ☐ (2 días hábiles)
Abuelos: ☐ (2 días hábiles)
Tíos: ☐ (2 días hábiles)
Nietos: ☐ (2 días hábiles)
Suegros: ☐ (2 días hábiles)

del/...../.....
al/...../.....

(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenti

El contenido del formulario, con el V°B° del superior jerárquico es en

responsabilidad del/a funcionario/a firmante.

02 AUG 2024

Ing. Quím. Cristian David Cantero A.
Secretario General
Universidad Nacional de Asunción

V°B° Director de la Dependencia



Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
V°B° Director General de la Dependencia
Universidad Nacional de Asunción

Responsable de la Recepción del Permiso

V°B° Director DAP - DGGDTH

V°B° Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por:

Denegado por:

Firma:

Motivo:

Fecha:



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

Teléfono: 595 - 21 - 505540/3, 585546

CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Secretario General de la UNA,
que en la fecha he recibido la suma de Gs. 200.000 (Guaraníes Quindy)
en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo a Quindy, de acuerdo a la
licitud de Viático y Movilidad de fecha 3390, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que
respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390 POR LA
CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VÁTICOS Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la
Resolución "**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD**".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si
correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el
pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos
asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6.511/2020 "Art. 9°:-
**LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES
DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O
PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY
N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**", SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR
FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA."

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios,
para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será
ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Nombre y Apellido del beneficiario

C.I. N°

José María Víctor David Cantero M.

Secretario General

Universidad Nacional de Asunción



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
SAN LORENZO - TEL. 585 540/4 - C.C. 910 - TELEX.FAX: FAX 462

ORDEN DE TRABAJO

Nº 0017768

- ☐ Ordinario
☒ Extraordinario

Vehículo Tipo: CAMIONETA Chapa Nº: BK0441 Nº de Orden Asignado: 05

Marca y Modelo: TOYOTA R.A.S.P. Nº: E-0002665 Area asignada: SECRET. GENERAL

Conductor Autorizado: JPG. CUSTAN D. CANERO

Días estimados de la Misión: Desde el 30 1 07 1 2024 Hasta el: 30 1 07 1 2024

Horas estimadas de la Misión: desde las: 10 : 00. Hasta las: 24 : 00.

Km. de Salida: 760.743 Km. de Vuelta: 161.007

Km. estimado de Recorrido: Km. real Recorrido: 264-

Consumo estimado x 100 Km. Lts:

Ing. Quím. Cristian David Canero M.
Secretario General
Universidad Nacional de Asunción

TRABAJO A REALIZAR:

TRASLADO DEL Sr. SECRETARIO GENERAL A LA CIUDAD
DE QUINDY P/ PARTICIPAR A LA COMUNITARIO DE COLECCIÓN
DE BMSO DE LA FDC. DE ENFERMEDADES Y OTRAS. - Firma Quien

FECHA: 30 1 07 1 2024-

Arq. Ena Narváez
Director de Mantenimiento y Asignado el Automotor
D.G.O.T.I. Rectorado - U.N.A.



Universidad Nacional de Asunción

SECRETARÍA GENERAL

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Memorando N° .0.114...-00-2024

A: Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, Rectora
DE: Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**, Secretario General
FECHA: 23 de julio de 2024

MOTIVO: **SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA USO DE UN MÓVIL INSTITUCIONAL
PROVISIÓN DE VIÁTICO POR UN DÍA.**



Por medio del presente me dirijo a usted, a los efectos de solicitar autorización para el uso un móvil y la provisión de viático, para el martes 30 de julio de 2024, para participar en la Ceremonia de Colación de Grado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, en la ciudad de Quiindy, Departamento de Paraguari.

Al respecto, la salida está prevista para las 07:00 horas y retorno en el día.

Atentamente.



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO - UNA			
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Hernán Vega	C. I. C. Nº	796.414
Dependencia:	Dirección de Comunicación (Secretaría General)	Cargo o función que desempeña:	Diseño Gráfico/ Fotografía
Lugar de la Comisión:	Quiindy - Dpto. de Paraguari	Fecha de la Comisión:	30-07-2024
Descripción de las actividades realizadas:	Cobertura fotográfica de Ceremonia de egreso Facultad de Enfermería y Obstetricia, Filial Quiindy		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	12-08-2024
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	

- Copia de CI
- Resol. de pago (copia) ✓
- Permiso (copia)
- Djcf. ✓
- Pedido de Viaticos ✓



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0722 / 2024
29 JUL 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DGR N° 284/2024 de fecha 29 de julio de 2024 de la Lic. Patricia M. Bareiro Cardozo, Directora de la Dirección de Gabinete del Rectorado, por el cual solicita la provisión de viático en referencia a la Ceremonia de Colación de Grados de la Facultad de Enfermería y Obstetricia - Filial Quiindy, a realizarse el día martes 30 de julio de 2024, a las 17:00 horas en la Ciudad de Quiindy- Departamento de Paraguari. El Retorno esta previsto el mismo día una vez finalizada la ceremonia;

El Memorándum DGR N° 274/2024 de fecha 25 de julio de 2024 de la Lic. Patricia M. Bareiro Cardozo, Directora de la Dirección de Gabinete del Rectorado, por el cual solicita la provisión de viático en referencia a la Ceremonia de Colación de Grados de la Facultad de Enfermería y Obstetricia - Filial Quiindy, a realizarse el día martes 30 de julio de 2024, a las 17:00 horas en la Ciudad de Quiindy- Departamento de Paraguari. El Retorno esta previsto el mismo día una vez finalizada la ceremonia;

La Resolución N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 1092 de fecha 19 de enero de 2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA Rectora de la Universidad Nacional de Asunción,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 1.400.000 (guaraníes un millón cuatrocientos mil) a favor de los funcionarios mencionados mas abajo, en referencia a la Ceremonia de Colación de Grados de la Facultad de Enfermería y Obstetricia - Filial Quiindy, a realizarse el día martes 30 de julio de 2024, a las 17:00 horas en la Ciudad de Quiindy- Departamento de Paraguari. El retorno esta previsto el mismo día una vez finalizada la ceremonia; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS	MONTO DEL VIÁTICO
ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS	1	\$ 200.000.-
LUIS FERNANDO MOSQUEIRA BAEZ	1	\$ 200.000.-
JORGE ANGEL RENE ORTELLADO GAUTO	1	\$ 200.000.-
MARIA LETICIA VALDEZ SANABRIA	1	\$ 200.000.-
SAMUEL JOSUE ENCISO CARDOZO	1	\$ 200.000.-
HERNAN VEGA	1	\$ 200.000.-
DIONERIO GODOY FARIÑA	1	\$ 200.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 30 de Julio de 2024.

Señor

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: Hernán Vega
C.I.C. N.º: 796414 Cargo: Docente Técnico
Dependencia: DRIC (Secretaría General)
Domicilio particular: Ploresta d. E.A. Garay - Isla Bogado
Teléfono: 0993 561489 Interno número: _____

Vínculo laboral: ☐ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

☐ Solicitar permiso por:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
☐ Licencia Sindical
☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

☐ Justificar ausencia por:

Fecha/s: 30 de julio de 2024

VºBº - DGGDTH - DAP

La recepción del Documento no implica la recepción del mismo.

Obs: Colación FENOB - Filial Quiindy

☐ Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20..., desde:.....hasta:....., por motivo:
☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☒ Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20..., desde:.....hasta:....., por motivo:
☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:
☐ Justificar ausencia por:
Maternidad - Ley 5508/2015:
126 días corridos ☐
168 días corridos ☐
(Adjuntar Reposo médico)
Paternidad - Ley 5508/2015: ☐
(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)
Matrimonio: (5 días hábiles) ☐
(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)
del/...../.....
al/...../.....

☐ Primera vez:

Entrada ☐

☐ Prórroga:

Entrada ☐

Solicitar permiso por Lactancia:

del/...../.....
al/...../.....

Horario::.....

del/...../.....
al/...../.....

Horario::.....

Salida ☐

Salida ☐

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:

Padres: ☐ (8 días calendario)
Cónyuge: ☐ (8 días calendario)
Hijos: ☐ (8 días calendario)
Hermanos: ☐ (2 días hábiles)
Abuelos: ☐ (2 días hábiles)
Tíos: ☐ (2 días hábiles)
Nietos: ☐ (2 días hábiles)
Suegros: ☐ (2 días hábiles)

del/...../.....
al/...../.....

Obs:

Obs:

(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante.

Firma y Sello del/a solicitante

Dirección de Relaciones Institucionales y C...

VºBº Director de la Dependencia

Ing. Quím. Cristian David Cantero A.
Secretario General
Universidad Nacional de Asunción

Silvia Mendoza
Responsable de la Recepción del Permiso

VºBº Director DAP - DGGDTH

VºBº Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: _____

Denegado por: _____

Firma: _____

Motivo: _____

Fecha: _____



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 505540/3, 585546

CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

En la presente, y en mi carácter de Docente Técnico
que en la fecha he recibido la suma de Gs. 200000 (Guaraníes doscientos mil)
en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo a Ciudad de Quindí, de acuerdo a la
licitud de Viático y Movilidad de fecha 30/07/24, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que
respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° "POR LA
CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VÁTICOS Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Como la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la
Resolución "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si
correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el
pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos
asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6.511/2020 "Art. 9°.-
**LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES
DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O
PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY
N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**", SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR
FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA."

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios,
para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será
ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viatico correspondiente.

Nombre y Apellido del beneficiario
C.I. N°

Hernan Vega

786 414



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: gabinete@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

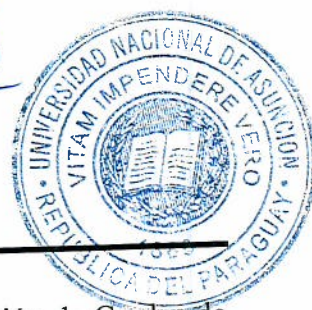
CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO

DGR N° 274 / 2024

A Lic. MÁXIMA MACIEL VEGA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
De: Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora
Dirección de Gabinete del Rectorado
Fecha: 25 de julio de 2024
Objeto: Solicitar viáticos - FENOB - Quiindy



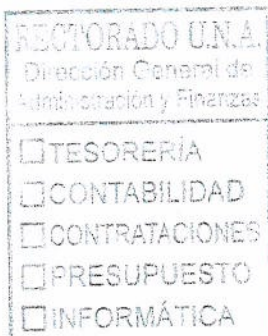
Por el presente me dirijo a usted, en referencia a la Ceremonia de Colación de Grados de la Facultad de Enfermería y Obstetricia - Filial Quiindy, a realizarse el martes 30 de julio de 2024, a las 17:00 h en la ciudad de Quiindy - Departamento de Paraguari.

Al respecto, le solicito el pago de viático para los siguientes funcionarios:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	CARGO
Jorge Angel René Ortellado Gauto	5.073.049	Encargado de Ceremonial y Protocolo
María Leticia Valdez Sanabria	3.362.358	Dirección de Gabinete de la Rectora
Samuel Josué Enciso Cardozo	4.959.953	Dirección de Gabinete de la Rectora
Funcionario DRIC	-	DRIC
Chofer DGOTI	-	DGOTI

El retorno está previsto el mismo día una vez finalizada la ceremonia.

Atentamente.





Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA			
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Zully Vera de Molinas	C. I. C. Nº	695.578
Dependencia:	Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Rectora
Lugar de la Comisión:	Depto. de Concepción	Fecha de la Comisión:	21 y 22 de julio de 2024
Descripción de las actividades realizadas:	En la mañana del lunes 22 de julio se llevó a cabo el acto de conmemoración por los 25 años de vida institucional de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción de la Filial Concepción. Brindaron palabras de apertura las autoridades institucionales quienes recordamos la historia institucional a lo largo de estos años, rememorando los inicios y a las personas e instituciones que brindaron su apoyo tanto para la creación como para la realización de la obra de la filial. También se destacó al gran equipo humano de la filial, incluyendo a docentes, funcionarios y estudiantes, quienes contribuyen diariamente al crecimiento de la institución. El Prof. Dr. Clarito Rojas Marín, rector de la Universidad Nacional de Concepción (UNC), entregó un reconocimiento otorgado a la FENOB-UNA, Filial Concepción, por sus 25 años de servicio a la educación superior en la zona norte del Paraguay, expresando gratitud por el compromiso en la formación de jóvenes en el área de las ciencias de la salud. En la ocasión, se hizo entrega de una placa de reconocimiento a la Prof. Mag. Gloria Ortiz de Medina por su entrega y dedicación como directora de la FENOB-UNA, Filial Concepción, destacando los logros alcanzados bajo su gestión desde el año 1999 hasta la actualidad. Su incansable esfuerzo ha llevado a nuestra filial a nuevos horizontes de excelencia académica, innovación y desarrollo integral, en el Departamento de Concepción. Asimismo, se reconoció a los funcionarios y docentes de la filial más antiguos por su lealtad y compromiso con la institución durante sus años de servicio. Seguidamente, se descubrió la placa de la Sala de Simulación "Lic. Sebastiana Maciel De Paniagua", primera Coordinadora General de la Filial Concepción y la placa del Laboratorio de Microbiología y Parasitología "Dra. Clotilde Arévalos Daspét", primera Encargada de la Asignatura de la Asignatura de Microbiología y Parasitología de la filial y se realizó el descubrimiento de un MONOLITO EN HOMENAJE A LOS 25 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL, creado por el artista concepcionero Orlando González y donada por el Comité Técnico de la filial como muestra de afecto y gratitud.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	25/07/2024
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Prof. Dra. Zully Vera de Molinas Rectora

Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

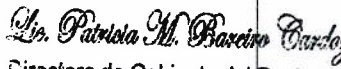
www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Luis Fernando Mosqueira Báez	C. I. C. Nº	3.983.645
Dependencia:	Gabinete de la Rectora	Cargo o función que desempeña:	Chofer
Lugar de la Comisión:	Concepción, Dpto. Concepción	Fecha de la Comisión:	21 y 22 de julio de 2024
Descripción de las actividades realizadas:	Trasladar a la Rectora para participar del aniversario de la FENOB. Pernocte. Retorno al Campus.		
Funcionario		Fecha de Elaboración del Informe:	
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	 Dra. Patricia M. Barrios Cardozo Directora de Gabinete del Rectorado Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Oscar Astigarraga Armando Escobar Oscar Sanabria Javier Báez Javier Salinas Cristhian Figueredo Luis Salinas	C. I. C. Nº	288.335 731.980 3.707.653 2.025.995 2.332.681 2.943.228 3.548.276
Dependencia:	CEMIT-DGICT. CEMIT-DGICT. CEMIT-DGICT. CEMIT-DGICT. CEMIT-DGICT. CEMIT-DGICT. DGOTI.	Cargo o función que desempeña:	Coordinador Analista Analista Técnico Técnico Chofer Chofer-Mecánico
Lugar de la Comisión:	Hernandarias, Itabó, San Alberto y Colonia Limoy del departamento de Alto Paraná. La Paloma, departamento de Canindeyú.	Fecha de la Comisión:	Del 16/06/2024 al 02/07/2024
Descripción de las actividades realizadas:	- Mediciones y anotaciones de parámetros in-situ. - Preparación de Frascos, equipos, conservadoras, insumos. - Toma, preservación, refrigeración, acondicionamiento y envío de las muestras recolectadas. - Conducción, reparación, verificación de móviles y embarcación.		
Firma del Beneficiario:	P.A. <i>[Signature]</i> Oscar Astigarraga <i>[Signature]</i> Javier Báez <i>[Signature]</i> Oscar Sanabria <i>[Signature]</i> Cristhian Figueredo P.A. <i>[Signature]</i> Armando Escobar <i>[Signature]</i> L. Javier Salinas <i>[Signature]</i> Luis Salinas	Fecha de Elaboración del Informe:	10/07/2024
Vº Bº Director General:	<i>[Signature]</i>	Aclaración y Sello:	Lic. Q.L. Gustavo René Brenou Benítez Director Doc. Prof. Nº 171 CEMIT



IC: 019-16591974-087

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

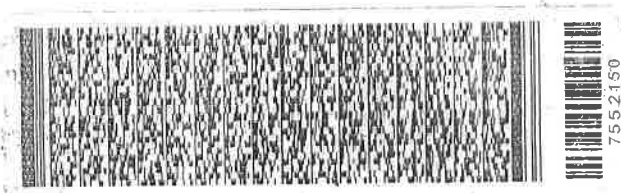
FECHA DE EMISION: 15-06-2016

Crio.Ppal. MCF Clemente Espinola D
Jefe Data de Identificaciones

IDPRY2025995<<2<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

7408188M2606152PRY<<<<<<<<<<0

BAEZ<SANDOVAL<<FERNAN<JAVIER<<



IC: 576-13771986-059 UBICACION: PN-11-21-001-228
NACIONALIDAD: PARAGUAYA CricPolMIPI Amado D. Oficializado A.
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 07-10-2021 Jefe Depto de Identificación

IDPRY2943228<<0<<<<<<<<<<<<<<<<<<
8206141M3110072PRY<<<<<<<<<<<<<<<2
FIGUEREDO<GARAY<<CRISTHIAN<OSV



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 021 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° **0281/2024**
11 JUN 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DGICT N° 088/2024 del Prof. Dr. JAVIER E. BARUA CHAMORRO, Encargado de Despacho de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, con Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas N° 1853 de fecha 03/06/2024, en referencia a la Segunda Campaña del Contrato N° 45000738889/2023 "Estudio de calidad de agua, eutrofización y contaminación del embalse, afluentes de la margen derecha, río Paraná y otros cuerpos de agua de interés de la Itaipú Binacional y monitoreo de macroinvertebrados bentónicos en el embalse de Itaipú", que se llevará a cabo en los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, del 16 de junio al 05 de julio de 2024. Se solicita el viático para los funcionarios afectados que se detallan en el Memorándum CEMIT N° 055/2024 y se detalla el cronograma: Del 16 al 20 de junio de 2024 en el Dpto. de Alto Paraná en las ciudades de Hernandarias, Itabó, San Alberto, Colonia Limoy; Del 21 al 26 de junio de 2024 en el Dpto. de Canindeyú pernotando en la Paloma; Del 27 al 01 de julio de 2024 en el Dpto. de Alto Paraná, pernotando en Hernandarias, retornando a San Lorenzo el 02 de julio de 2024;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 1092 de fecha 19 de enero de 2024 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 6511/2020, "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 44.800.000 (guaraníes cuarenta y cuatro millones ochocientos mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, quienes participarán *Segunda Campaña* del Contrato N° 45000738889/2023 "Estudio de calidad de agua, eutrofización y contaminación del embalse, afluentes de la margen derecha, río Paraná y otros cuerpos de agua de interés de la Itaipú Binacional y monitoreo de macroinvertebrados bentónicos en el embalse de Itaipú", que se llevará a cabo en los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, *del 16 de junio al 05 de julio de 2024*. Del 16 al 20 de junio de 2024 en el Dpto. de Alto Paraná en las ciudades de Hernandarias, Itabó, San Alberto, Colonia Limoy; Del 21 al 26 de junio de 2024 en el Dpto. de Canindeyú pernotando en la Paloma; Del 27 al 01 de julio de 2024 en el Dpto. de Alto Paraná, pernotando en Hernandarias, retornando a San Lorenzo el 02 de julio de 2024; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO
OSCAR ASTIGARRAGA ESCOBAR	16	\$ 6.400.000.-
ARMINDO ESCOBAR BOGADO	16	\$ 6.400.000.-
OSCAR DANIEL SANABRIA PAREDES	16	\$ 6.400.000.-
FERNAN JAVIER BAEZ SANDOVAL	16	\$ 6.400.000.-
JAVIER SALINAS	16	\$ 6.400.000.-
LUIS MARIANO SALINAS GENES	16	\$ 6.400.000.-
CRISTHIAN OSVALDO FIGUEREDO GARAY	16	\$ 6.400.000.-



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 021 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº **0281/2024**
11 JUN 2024

- Art. 2º.-** DISPONER que los beneficiarios deberán presentar las documentaciones respaldatorias y un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.
- Art. 3º.-** ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.
- Art. 4º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N.º **0346/2024**
19 JUN 2024

"POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN A ITAIPÚ BINACIONAL"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGICT N.º 098/2024, de fecha 04 de junio de 2024, con referencia de la Mesa de Entrada de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano del Rectorado de la UNA número 826 del 05 de junio, mediante el cual el Prof. Dr. JAVIER E. BARUA CHAMORRO, Encargado de Despacho de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, solicita comisionamiento de funcionarios a su cargo, en el marco de la 2ª Campaña del Contrato N.º. 4500073889/2023 "ESTUDIO DE CALIDAD DE AGUA, EUTROFIZACIÓN Y CONTAMINACIÓN DEL EMBALSE, AFLUENTES DE LA MARGEN DERECHA, RIO PARANÁ Y OTROS CUERPOS DE AGUA DE INTERÉS DE LA ITAIPU BINACIONAL Y MONITOREO DE MACROINVERTEBRADOS BENTÓNICOS EN EL EMBALSE DE ITAIPU" que se llevará a cabo en los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, del 16 de junio al 05 de julio de 2024;

La Resolución N.º 1407/2014 de fecha 30 de junio de 2014 del Rectorado de la UNA, "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONARIOS Y DEL PERSONAL CONTRATADO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y DEPENDENCIAS";

La Resolución N.º 0162/2015 de fecha 03 de noviembre de 2015, del Rectorado de la UNA "POR LA CUAL SE MODIFICAN Y SE AMPLÍAN LOS ARTÍCULOS 9.º, 11.º Y 12.º DE LA RESOLUCIÓN N.º 1407/2014, QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONARIOS Y DEL PERSONAL CONTRATADO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y DEPENDENCIAS";

La Ley N.º 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- COMISIONAR a funcionarios de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Nacional de Asunción a ITAIPÚ BINACIONAL, del 16 de junio al 05 de julio de 2024, según la siguiente nómina:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.C. N.º	DESIGNACIÓN
1	ASTIGARRAGA ESCOBAR, OSCAR	288.335	Coordinador
2	ESCOBAR BOGADO, ARMINDO	731.980	Analista
3	SANABRIA PAREDES, OSCAR DANIEL	3.707.653	Analista
4	BAEZ SANDOVAL, FERNAN JAVIER	2.025.995	Técnico
5	SALINAS, JAVIER	2.332.681	Técnico
6	SALINAS GENES, LUIS MARIANO	3.548.276	Chofer-Mecánico
7	FIGUEREDO GARAY, CRISTHIAN OSVALDO	2.943.228	Chofer

Art. 2º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
SAN LORENZO - TEL. 585 540/4 - C.C. 910 - TELEX.FAX: FAX 462

ORDEN DE TRABAJO

Nº 0017531

☐ Ordinario
☒ Extraordinario

Vehículo Tipo: CALIFONET Chapa Nº: EAG 838 Nº de Orden Asignado: 08-

Marca y Modelo: TOYOTA R.A.S.P. Nº: E0002660 Area asignada: DECT

Conductor Autorizado: CARSTEN FLORENDO - 445 90 UNOS -

Días estimados de la Misión: Desde el 16 / 06 / 2024 Hasta el: 05 / 07 / 2024

Horas estimadas de la Misión: desde las: 06 : 00 Hasta las: 18 : 00

Km. de Salida: 254.698 Km. de Vuelta: 254.705

Km. estimado de Recorrido: _____ Km. real Recorrido: _____

Consumo estimado x 100 Km. Lts: _____

TRABAJO A REALIZAR:

ASIGNADO PARA LA 2DA. EDICIÓN DEL CONTRATO
Nº 450092889/2023, ENTRE LA UNDA Y LA UNDA -

FECHA: 16 / 06 / 2024

Ing. LEO VERRA
Directora de Mantenimiento

Responsable del Área al que fue Asignado el Automotor

Ref. MEMO DECT/87/2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
SAN LORENZO - TEL. 585 540/4 - C.C. 910 - TELEX.FAX: FAX 462

ORDEN DE TRABAJO

Nº 0017530

- ☐ Ordinario
☒ Extraordinario

Vehículo Tipo: Equipo Chapa Nº: AA 10 057 Nº de Orden Asignado: 25
Marca y Modelo: TORON R.A.S.P. Nº: EC003732 Area asignada: DEICE
Conductor Autorizado: LUIS LUISANO SALINAS - OSCAR D. SANDRINO
Días estimados de la Misión: Desde el 16 / 06 / 2024 Hasta el: 05 / 07 / 2024
Horas estimadas de la Misión: desde las: 06 : 00. Hasta las: 18 : 00.
Km. de Salida: 73.057 Km. de Vuelta: 13990
Km. estimado de Recorrido: Km. real Recorrido:
Consumo estimado x 100 Km. Lts:

TRABAJO A REALIZAR:

Asignar por la 2da Campaña del Contorno p/c EC003732
2023 entre la Emipé y la UNA -

FECHA: 16 / 06 / 2024

[Signature]
Mg. Lina Narvaes
Directora de Mantenimiento
NGOTI. Rectorado - 1152
Responsable del Área al que fue Asignado el Automotor

REF. NÚMERO 26.05/87/2024



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

WWW.UNA.UY

Telefax 595 - 21 - 505540/3, 585546

CP 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de funcionario,
quien en la fecha he recibido la suma de Gs 6.400.000 (Guaraníes seis millones cuatrocientos mil)
a cuenta de pago de viático, por comisión de trabajo a ETAIPU, de acuerdo a la
licitud de viático y Movilidad de fecha ..., me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que
respaldan el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° ... "POR LA
CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Assumo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la
Resolución "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si
correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el
pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos
asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6511/2020 "Art. 9° -
"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES
DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O
PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY
N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR
FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA".

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios,
para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será
imputado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Dícar Artigarraga
288.335

Nombre y Apellido del beneficiario
C. I. N°



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

WWW.UNA.UBA

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

C.P. 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de funcionario, que en la fecha he recibido la suma de Gs 6.400.000 (Guaraníes seis millones cuatrocientos mil) en concepto de pago de viático, por comisión de trabajo a ITAIPO, de acuerdo a la Resolución de Viáticos y Movilidad de fecha , me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que acompañen y misma de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la Resolución "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos pagados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6.511/2020 "Art. 9°" **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"**

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será aplicable el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Armando Escobar
731.980

Nombre y Apellido del beneficiario
C.I. N°



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

WWW.UNA.UY
Telefax 595 - 21 - 505540/3, 505546
CP 2160, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

A la presente, y en mi carácter de funcionario
que en la forma he recibido la suma de Gs. 6.400.000 (Guaraníes seis millones cuatrocientos mil)
en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo a ITAIPU, de acuerdo a la
cantidad de Viático y Movilidad de fecha , me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que
respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° "POR LA
CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la
Resolución "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD".

Acto bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si
correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el
buen conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos
asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6.511/2020 "Art. 9° -
"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES
DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O
PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY
N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"; SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR
FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA"

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios,
para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será
operado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Oscar Sanabria
3.707.653

[Firma]

Nombre y Apellido del beneficiario
C. I. N°



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

WWW.UNA.PY

Telefax 595 - 21 - 505540/3, 505546

C.P. 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de funcionario,
por la fecha he recibido la suma de Gs. 6.400.000 (Guaraníes seis millones cuatrocientos mil)
a propósito de pago de viático, por comisión de trabajo a ITALPO, de acuerdo a la
Resolución de Viáticos y Movilidad de fecha ..., me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que
conviene el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° ... "POR LA
CUAL SE APROBABA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VÁTICOS Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Como la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la
Resolución "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si
correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el
cual conlleva a mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos
asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6511/2020 "Art. 9° -
"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES
DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O
PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY
N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR
FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA".

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios,
para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será
responsable el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Javier Bóez
2.025.995

Nombre y Apellido del beneficiario
C.I. N°



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
Departamento de Rendición de Cuentas
www.una.py
Telefax: 595 21 - 505540/3, 505546
C.P. 2160, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Funcionario que en la fecha he recibido la suma de Gs 6.400.000 (Guaraníes seis millones cuatrocientos mil.) en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo a ITAIPU, de acuerdo a la Circular de Viático y Movilidad de fecha , me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIATICOS POR BENEFICIARIO** con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VÁTICOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la Resolución "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el cual me comprometo de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos otorgados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6511/2020 "Art. 9° - **LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**", SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR **FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**".

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será imputado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Javier Salinas
2.332.681

Nombre y Apellido del beneficiario
C.I. N°

254



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
Departamento de Rendición de Cuentas
www.una.edu.py
Telefax 595 21 - 505540/3, 505546
CP 2160, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Funcionario, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 6.400.000 (Guaraníes seis millones cuatrocientos mil) en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo a: ETAIPÚ, de acuerdo a la solicitud de Viático y Movilidad de fecha 10/05/2020, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respaldan el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 10.000 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VÁTICOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la Resolución "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD"

Además bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el cual asumo con conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6.511/2020 "Art. 9° - **LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**", SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR **FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**".

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será imputado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Cristhian Tiguaredo
2943228
Nombre y Apellido del beneficiario
C.I. N° 2943228



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

Teléfono: 595 - 21 - 505540/3, 505546

C.P. 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de funcionario,
que en la fecha he recibido la suma de Gs 6.400.000 (Guaraníes seis millones cuatrocientos mil)
en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo a ITAIPO, de acuerdo a la
necesidad de Viático y Movilidad de fecha _____, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que
requiera el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° _____ "POR LA
CUAL SE AUTORIZA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VÁTICOS Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la
Resolución "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD".

Aclaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si
correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el
quien asumo la responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos
asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6511/2020 "Art. 9° -
"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES
DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O
PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY
N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR
FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA"

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios,
para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será
imputado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Luis Salinas

3.548.276

Nombre y Apellido del beneficiario

C.I. N°

Informe de la Segunda Campaña de Calidad de agua, Contaminación y Eutrofización en Itaipú

Lunes 17/06/24: Salida del Campus Universitario a las 04:00 am, con destino a la ciudad de Hernandarias, llegando a destino a las 10:00 am. Posteriormente iniciamos la reunión de inicio de la segunda campaña del muestreo de calidad de agua sedimentación y contaminación, con los técnicos de la Entidad Binacional Itaipú, una vez terminado la reunión y firmado el acta de inicio de campaña procedimos a iniciar el muestreo por AA3, LR2, JR3 y ACMI, luego de terminar los trabajos de muestreo fuimos a la terminal a depositar las muestras para su envío al CEMIT. Pernocte en Hernandarias.

Martes 18/06/24: A temprana hora, bajamos al agua y nos dirigimos al punto PP3, terminado este punto, nos dirigimos al punto PP1, al llegar a dicho punto procedimos al trabajo de muestreo, luego fue muestreado el punto TY1, posteriormente el punto P1, luego regresamos a tierra para continuar el viaje para Itabó, realizando muestreos en el trayecto en SFe y ITMI, luego fuimos a la terminal de ómnibus a depositar las muestras, posterior retorno a Itabó y allí pernoctamos.

Miércoles 19/06/24: Nos bajamos en ITN3 a las 07:00 horas de la mañana, se procedió a muestrear en dicho punto, una vez finalizado se procedió a muestrear en ITN1 y luego en ITBÓ, para finalizar el muestreo en ITS3. Una vez transportadas las muestras a la terminal de ómnibus, finalizamos la jornada.

Jueves 20/06/24: A las 04:30 horas, iniciamos viaje para la reserva de Limoy, una vez llegado al lugar, nos bajamos al agua para dirigirnos a los puntos LY1 y LY3, y los otros puntos en tierra CY1, CY2, CY3 y P3, luego se transportó a la agencia de ómnibus de Nueva Esperanza para su envío al laboratorio, regresando a las 20:45 horas.

Viernes 21/06/24: Se muestrearon los puntos IB3 y ER, viajando posteriormente a La Paloma, donde depositamos las muestras y pernoctamos.

Lunes 24/06/24: A tempranas horas, nos dirigimos a Pozuelo, llegando a destino a las 10:30 horas aproximadamente, se muestrearon los puntos PZ1, PZ2 y ACES, terminado esto regresamos a la Paloma, donde depositamos las muestras y pernoctamos.

Martes 25/06/24: Viaje a Reserva Carapá, muestreo en GY1, GY2, CA3 y CAF2. Regreso y envío de muestras al laboratorio.

Miércoles 26/06/24: A tempranas horas de la mañana nos dirigimos a los puntos P5, PY1 y PY3 en los cuales realizamos los trabajos de muestreo, finalizado dicho trabajos, regresamos a depositar las muestras y pernoctar.

Jueves 27/06/24: Viaje de regreso a Hernandarias, realizando muestreos en el trayecto en YTY, IB4 y LY4. Al finalizar los muestreos, depositamos las muestras en la terminal de ómnibus, finalizando así la jornada.

Viernes 28/06/24: Muestreo en P0, Río Paraná, luego viaje a Lago Yguazú(LGY), muestreo en el lago, luego muestreo en Rio Monday (RMY), regreso y envío de muestras al laboratorio.

Lunes 01/07/24: Viaje a Reserva Pikyry, muestreo del punto PI1 y luego muestreo en BC y envío de muestras al laboratorio. Firmado de acta de fin de Campaña.

Martes 02/07/24: Regreso al Campus Universitario de San Lorenzo, llegando en horas de la tarde.

Miércoles 03/07/24: A tempranas horas partimos del campus San Lorenzo y nos dirigimos al Lago Ypacarai, muestreando por el camino el punto AP1. Una vez que llegamos al lago, nos bajamos con la embarcación para muestrear el punto LY5, luego nos dirigimos al Río Salado para el muestreo del punto RSA. Posteriormente fuimos al arroyo Yukyry, muestreando el punto AYU. Luego procedimos al envío de las muestras para el Laboratorio de calidad de aguas de la Itaipú. Retornamos al campus de San Lorenzo, finalizando así la jornada.

Jueves 04/07/24: Siendo las 07:00 aproximadamente, nos dirigimos a la ciudad de Villeta para el muestreo del Río Paraguay, punto 1. Finalizada la toma de muestras nos dirigimos a la agencia de encomiendas para enviar las muestras al laboratorio de calidad de aguas de la Itaipú. Regresamos al campus universitario, terminando de esa manera la jornada.

Viernes 05/07/24: Aproximadamente a las 07:00 partimos del campus de San Lorenzo con destino a Piquete Cué, ciudad de Limpio. Muestreo del Río Paraguay punto 2. Posteriormente fuimos a la agencia de envíos para depositar las muestras para el laboratorio de Calidad de Aguas de la Itaipú. Luego regresamos al campus universitario de San Lorenzo, finalizando así la Segunda Campaña.

Es mi informe.

Oscar Astigarraga.

C.I.: 288.335

Armando Escobar.

C.I.: 731.980

Oscar Sanabria.

C.I.: 3.707.653

Javier Báez.

C.I.: 2.025.995

Javier Salinas.

C.I.: 2.332.681

Cristhian Figueredo.

C.I.: 2.943.228

Luis Salinas.

C.I.: 3.548.276



Universidad Nacional de Asunción
**DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**

MEMORANDUM DGICT/...../2024

A: Lic. **MÁXIMA MACIEL VEGA**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

DE: Prof. Dr. **JAVIER E. BARÚA CHAMORRO**, Encargado de Despacho
Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica

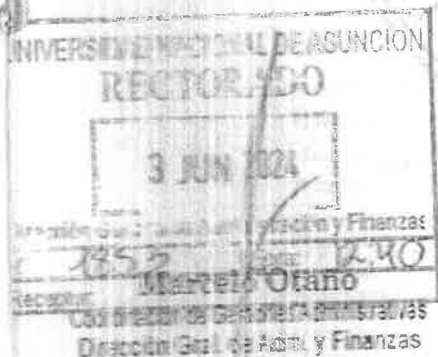
FECHA: 03 de junio de 2024

OBJETO: Solicitar viático.

Me dirijo a Usted, en referencia a la 2ª Campaña del Contrato N° 4500073889/2023 "ESTUDIO DE CALIDAD DE AGUA, EUTROFIZACIÓN Y CONTAMINACIÓN DEL EMBALSE, AFLUENTES DE LA MARGEN DERECHA, RÍO PARANÁ Y OTROS CUERPOS DE AGUA DE INTERÉS DE LA ITAIPÚ BINACIONAL Y MONITOREO DE MACROINVERTEBRADOS BENTÓNICOS EN EL EMBALSE DE ITAIPÚ", que se llevará a cabo en los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, del 16 de junio al 05 de julio de 2024.

Al respecto, se solicita asignación de viático para los funcionarios afectados que se detallan en el MEMORANDUM CEMIT N° 055/2024, el cual se remite adjunto.

Atentamente.



RECTORADO U.N.A.
Dirección General de
Administración y Finanzas

- ☐ TESORERÍA
- ☐ CONTABILIDAD
- ☐ CONTRATACIONES
- ☐ PRESUPUESTO
- ☐ INFORMÁTICA
- ☐ CGADM.
- ☒ CGF.
- ☐ OTROS:.....

Para:.....

Fecha 03 JUN 2024

Maxima Maciel Vega
Lic. **Maxima Maciel Vega**
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

JEBG/lagb
DGICT

Telefax: 595 021 328 5380 / 328 5997 - CC: 2160, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

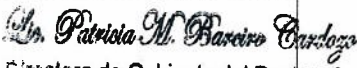


Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Luis Fernando Mosqueira Báez	C. I. C. Nº	3.983.645
Dependencia:	Gabinete de la Rectora	Cargo o función que desempeña:	Chofer
Lugar de la Comisión:	Encarnación, Dpto. Itapúa	Fecha de la Comisión:	17 y 18 de julio de 2024
Descripción de las actividades realizadas:	Trasladar a la Rectora para participar de la Inauguración de la XVII Seminario Nacional de Presupuesto Público. Pernocte. Retorno al Campus.		
Funcionario		Fecha de Elaboración del Informe:	
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	 Directora de Gabinete del Rectorado Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA			
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	María del Rosario Rodríguez Alvarenga	C. I. C. Nº	5.414.713
Dependencia:	DGR	Cargo o función que desempeña:	Técnico A
Lugar de la Comisión:	Encarnación – Dpto. de Itapúa	Fecha de la Comisión:	17 y 18 de julio de 2024
Descripción de las actividades realizadas:	Acompañamiento, asistencia técnica y protocolar a la Señora Rectora en el marco de su participación en el "XXVII Seminario Nacional de Presupuesto Público", organizado por la Asociación Paraguaya de Presupuesto Público (APAPP), con el objetivo primordial promover la transparencia, la participación ciudadana y la calidad del gasto público en el país.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	23/07/2024
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	 Directora de Gabinete del Rectorado Universidad Nacional de Asunción

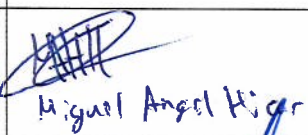


Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Miguel Ángel Hícar Llano 0994.889722	C. I. C. Nº	5.423.090
Dependencia:	Dirección de Relaciones Interinstitucionales y Comunicaciones	Cargo o función que	Funcionario DRIC
Lugar de la comisión	Concepción	Fecha de la Comisión:	21 y 22/07/2024
Descripción de las actividades realizadas:	Cobertura de prensa del 25º aniversario de creación de la FENOB UNA Filial Concepción.		
Firma del Beneficiario:	 Miguel Ángel Hícar	Fecha de Elaboración del Informe:	24/07/2024
Vº Bº Director General:	Aclaración y Sello:		

Ing. Químico Cristian David Danero A.
Secretario General
Universidad Nacional de Asunción

25 JUN 2024



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	LETICIA SALINAS	C. I. C. Nº	4.368.912
Dependencia:	DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - DGAYF	Cargo o función que desempeña:	DIRECTORA
Lugar de la Comisión:	ENCARNACION	Fecha de la Comisión:	17/07/2024 AL 19/07/2024
Descripción de las actividades realizadas:	Participación del XXVII SEMINARIO NACIONAL DE PRESUPUESTO PUBLICO a llevarse acabo los días 17,18 y 19 de julio de 2024, en las instalaciones del Hotel Savoy en la Ciudad de Encarnación		
Firma del Beneficiario:	 Leticia Salinas F. Directora Dirección de Contrataciones - DGAYF	Fecha de Elaboración del Informe:	24/07/2024
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

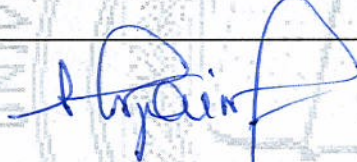
www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	MIRIAN CELESTE UNZAIN MARTINEZ	C. I. C. N°	2.190.116
Dependencia:	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO - DGAYF	Cargo o función que desempeña:	DIRECTORA
Lugar de la Comisión:	ENCARNACION	Fecha de la Comisión:	17/07/2024 AL 19/07/2024
Descripción de las actividades realizadas:	Participación del XXVII SEMINARIO NACIONAL DE PRESUPUESTO PUBLICO a llevarse a cabo los días 17,18 y 19 de julio de 2024, en las instalaciones del Hotel Savoy en la Ciudad de Encarnación		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	24/07/2024
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA			
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	DIONERIO GODOY	C. I. C. Nº	1.366.147
Dependencia:	LOGISTICA - DGOTI	Cargo o función que desempeña:	CHOFER
Lugar de la Comisión:	QUIINDY – DPTO. DE PARAGUARI	Fecha de la Comisión:	30/07/2024
Descripción de las actividades realizadas:	TRASLADO DEL STAFF DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO A LA CIUDAD DE QUIINDY, PARA DAR COBERTURA A LA CEREMONIA DE COLACION DE GRADOS DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA, CON SALIDA EL DIA MARTES 30 DE JULIO DEL 2024 A LAS 14:00HS Y DE RETORNO EL MISMO DIA AL CAMPUS U.N.A. A LAS 20:00HS.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	31/07/2024
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0722 / 2024
29 JUL 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DGR N° 284/2024 de fecha 29 de julio de 2024 de la Lic. Patricia M. Bareiro Cardozo, Directora de la Dirección de Gabinete del Rectorado, por el cual solicita la provisión de viático en referencia a la Ceremonia de Colación de Grados de la Facultad de Enfermería y Obstetricia - Filial Quiindy, a realizarse el día martes 30 de julio de 2024, a las 17:00 horas en la Ciudad de Quiindy- Departamento de Paraguari. El Retorno esta previsto el mismo día una vez finalizada la ceremonia;

El Memorándum DGR N° 274/2024 de fecha 25 de julio de 2024 de la Lic. Patricia M. Bareiro Cardozo, Directora de la Dirección de Gabinete del Rectorado, por el cual solicita la provisión de viático en referencia a la Ceremonia de Colación de Grados de la Facultad de Enfermería y Obstetricia - Filial Quiindy, a realizarse el día martes 30 de julio de 2024, a las 17:00 horas en la Ciudad de Quiindy- Departamento de Paraguari. El Retorno esta previsto el mismo día una vez finalizada la ceremonia;

La Resolución N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 1092 de fecha 19 de enero de 2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 1.400.000 (guaraníes un millón cuatrocientos mil) a favor de los funcionarios mencionados mas abajo, en referencia a la Ceremonia de Colación de Grados de la Facultad de Enfermería y Obstetricia - Filial Quiindy, a realizarse el día martes 30 de julio de 2024, a las 17:00 horas en la Ciudad de Quiindy- Departamento de Paraguari. El retorno esta previsto el mismo día una vez finalizada la ceremonia; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS	MONTO DEL VIÁTICO
ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS	1	\$ 200.000.-
LUIS FERNANDO MOSQUEIRA BAEZ	1	\$ 200.000.-
JORGE ANGEL RENE ORTELLADO GAUTO	1	\$ 200.000.-
MARIA LETICIA VALDEZ SANABRIA	1	\$ 200.000.-
SAMUEL JOSUE ENCISO CARDOZO	1	\$ 200.000.-
HERNAN VEGA	1	\$ 200.000.-
DIONERIO GODOY FARIÑA	1	\$ 200.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 29 de Julio de 2024

Señor
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Presente

Nombres y Apellidos: Dionisio Gadea
C.I.C. N°: 1366784 Cargo: CH. ETR
Dependencia: DGGDTH
Domicilio particular: Alameda de la Cruz, Barrio de San Lorenzo
Teléfono: 0987794785 Interno número: _____
Vínculo laboral: ☒ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- ☐ Solicitar permiso por:
- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
- ☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
- ☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
- ☐ Justificar ausencia por:
- ☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
- ☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
- ☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
- ☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
- ☐ Licencia Sindical
- ☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

Lic. IRENE MARTINEZ V.
Dirección General de Gestión y Desarrollo
del Talento Humano
DGGDTH - Rectorado UNA

29 JUL 2024

V° B° - DGGDTH - DAP
La recepción del Documento no
implica la aceptación del mismo

Fecha/s: 30.07.2024

Obs: Permiso de ingreso al trabajo de 1 hora para la entrega de la documentación

☐ Justificar Llegada Tardía del de de 20....
desde: hasta: por motivo:
☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del de de 20....
desde: hasta: por motivo:
☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:
☐ Justificar ausencia por:
Maternidad - Ley 5508/2015:
126 días corridos ☐
168 días corridos ☐
(Adjuntar Reposo médico)
Paternidad - Ley 5508/2015: ☐
(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia
autenticada - 14 días corridos)
Matrimonio: (5 días hábiles) ☐
(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia
autenticada)
del/...../.....
al/...../.....

Solicitar permiso por Lactancia:
☐ Primera vez:
del/...../.....
al/...../.....
Entrada ☐ Salida ☐
Horario::.....-.....:.....
☐ Prórroga:
del/...../.....
al/...../.....
Entrada ☐ Salida ☐
Horario::.....-.....:.....

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento
de:
Padres: ☐ (8 días calendario)
Cónyuge: ☐ (8 días calendario)
Hijos: ☐ (8 días calendario)
Hermanos: ☐ (2 días hábiles)
Abuelos: ☐ (2 días hábiles)
Tíos: ☐ (2 días hábiles)
Nietos: ☐ (2 días hábiles)
Suegros: ☐ (2 días hábiles)
del/...../.....
al/...../.....
(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

Obs: _____

El contenido del formulario, con el V°B° del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante.

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: 29 JUL 2024
Denegado por: _____ Motivo: _____
Firma: _____ Fecha: _____



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
Departamento de Rendición de Cuentas
www.una.py
Telefax: 595 - 21 - 505540/3, 585546
CP: 2160, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de CHOFER
que en la fecha he recibido la suma de Gs. 200,000 (Guaraníes Veinte mil)
en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo a 30-01-94, de acuerdo a la
solicitud de Viático y Movilidad de fecha 30-01-94 me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que
respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390 "POR LA
CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VÁTICOS Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la
Resolución "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si
correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el
pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos
asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6.511/2020 "Art. 9°:
"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES
DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O
PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY
N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", SERÁN COMETIDAS LAS MISMAS POR
FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA."

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios,
para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será
ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viatico correspondiente.

Dionisio G. G. G.
Nombre y Apellido del beneficiario
C.I. N° 1-366.147



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
SAN LORENZO - TEL. 585 540/4 - C.C. 910 - TELEX/FAX: FAX 462

ORDEN DE TRABAJO

Nº 003 7770

- ☐ Ordinario
☒ Extraordinario

Vehículo Tipo: TUNGOCTA Chapa N°: BEL 740 N° de Orden Asignado: 77
Marca y Modelo: HYUNDAI H1 R.A.S.P. N°: E 0002530 Área asignada: D.R.
Conductor Autorizado: DIAGNÓSTICO GODOY - CS 1366 147 -
Días estimados de la Misión: Desde el 30/07/2024 Hasta el 30/07/2024
Horas estimadas de la Misión: desde las: 12:00 Hasta las: 24:00
Km. de Salida: 766.753 Km. de Vuelta: 166.342
Km. estimado de Recorrido: _____ Km. real Recorrido: _____
Consumo estimado x 100 Km. Lts: _____

TRABAJO A REALIZAR:

Traslado a lugares de la Unidad de Emergencia y
Procedimiento y Muestreo del DMC a la Ciudad de Durrón
para dar cobertura al personal de laboratorios de ensayo
FAC. DE INGENIERÍA TOBETINUS.

FECHA: 30/07/2024

Arg. Ena Narváez

Res. Dirección de Mantenimiento
D.G.O.T. Redondo - UNA

166 Nemo DGR Nº 231/2024 -



MEMORANDO

DGR N° 274 / 2024

A Lic. MÁXIMA MACIEL VEGA, Directora General

Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora

Dirección de Gabinete del Rectorado

Fecha: 25 de julio de 2024

Objeto: Solicitar viáticos - FENOB - Quiindy



Por el presente me dirijo a usted, en referencia a la Ceremonia de Colación de Grados de la Facultad de Enfermería y Obstetricia - Filial Quiindy, a realizarse el martes 30 de julio de 2024, a las 17:00 h en la ciudad de Quiindy - Departamento de Paraguari.

Al respecto, le solicito el pago de viático para los siguientes funcionarios:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	CARGO
Jorge Angel René Ortellado Gauto	5.073.049	Encargado de Ceremonial y Protocolo
María Leticia Valdez Sanabria	3.362.358	Dirección de Gabinete de la Rectora
Samuel Josué Enciso Cardozo	4.959.953	Dirección de Gabinete de la Rectora
Funcionario DRIC	-	DRIC
Chofer DGOTI	-	DGOTI

El retorno está previsto el mismo día una vez finalizada la ceremonia.

Atentamente.



RECTORADO U.N.A.
Dirección General de Administración y Finanzas

☐ TESORERÍA
☐ CONTABILIDAD
☐ CONTRATACIONES
☐ PRESUPUESTO
☐ INFORMÁTICA
☐ CGADM.
☒ CGF.
☐ OTROS:

Para:

Fecha: 25 JUL 2024

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA			
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	GUSTAVO RENÉ BROZÓN BENÍTEZ	C. I. C. N°	3.007.280
Dependencia:	CEMIT-DGICT-UNA	Cargo o función que desempeña:	DIRECTOR INTERINO
Lugar de la Comisión:	SALTO DEL GUAIRÁ, CANINDEYÚ	Fecha de la Comisión:	23 al 25 de julio de 2024
Descripción de las actividades realizadas:	Participación del panel "MECANISMOS PARA DETERMINAR LA AFECTACIÓN DEL ECOSISTEMA" en el marco del CURSO TALLER DE EXPERTOS: "MECANISMOS DE GESTIÓN LEGAL PARA LA VALORACIÓN DEL DAÑO, MEDIDAS DE COMPENSACIÓN Y PREPARACIÓN AMBIENTAL" realizado por ITAIPU BINACIONAL y la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, en el cual fui expositor participante por parte del CEMIT-DGICT-UNA.		
Firma del Beneficiario:	Lic. Q.I. Gustavo René Brozón Benítez Director Reg. Prof. N° 171 CEMIT-DGICT-UNA	Fecha de Elaboración del Informe:	26-07-2024
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Prof. Dr. Javier E. Barúa Chamorro Encargado de Despacho DGICT - UNA



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	DIONERIO GODOY	C. I. C. Nº	1.366.147
Dependencia:	LOGISTICA - DGOTI	Cargo o función que desempeña:	CHOFER
Lugar de la Comisión:	GUAJAYVI – DPTO. DE SAN PEDRO	Fecha de la Comisión:	04 Y 05/07/2024
Descripción de las actividades realizadas:	TRASLADO DEL STAFF DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO A LA CIUDAD DE GUAJAYVI, PARA DAR COBERTURA A LA INAUGURACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, CON SALIDA EL DIA JUEVES 04 DE JULIO DEL 2024 Y DE RETORNO EL DIA VIERNES 05 DE JULIO AL CAMPUS U.N.A. A LAS 17:00HS.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	09/07/2024
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° **0493/2024**
02 JUL 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum DGR N° 204/2024 de fecha 26 de junio de 2024 de la Lic. Patricia M. Bareiro Cardozo, Directora de la Dirección de Gabinete del Rectorado, por el cual solicita la provisión de viático en referencia a la Inauguración de la Facultad de Ciencias Químicas - Filial Guajayvi, en el Departamento de San Pedro, a realizarse el día viernes 05 de julio de 2024 a las 10:00 horas. La salida está prevista para el jueves 04 de julio de 2024, a las 13:30 horas frente al Rectorado, retornando el día viernes 05 de julio de 2024 al finalizar el evento;

La Resolución N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 1092 de fecha 19 de enero de 2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 4.800.000 (guaraníes cuatro millones ochocientos mil) a favor de los funcionarios mencionados mas abajo, en referencia a la Inauguración de la Facultad de Ciencias Químicas - Filial Guajayvi, en el Departamento de San Pedro, a realizarse el día viernes 05 de julio de 2024 a las 10:00 h. La salida está prevista para el jueves 04 de julio de 2024, a las 13:30 horas frente al Rectorado, retornando el día viernes 05 de julio de 2024 al finalizar el evento; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS	MONTO DEL VIÁTICO
ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS	2	\$ 600.000.-
EDULFO MORA ODRIQZOLA	2	\$ 600.000.-
LUIS FERNANDO MOSQUEIRA BAEZ	2	\$ 600.000.-
ROSSANA NOEMI GOIBURU DURE	2	\$ 600.000.-
JORGE ANGEL RENE ORTELLADO	2	\$ 600.000.-
SAMUEL JOSUE ENCISO CARDOZO	2	\$ 600.000.-
EDUARDO VAZQUEZ GONZALEZ	2	\$ 600.000.-
DIONERIO GODOY FARIÑA	2	\$ 600.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo 03 de Julio de 2024

Señor

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: Picoverio Lopez
C.I.C. N°: 1.366.747 Cargo: CHOFER
Dependencia: DGGDTH
Domicilio particular: Alameda de la Independencia Barrio San Lorenzo
Teléfono: 0987-124-725 Interno número: _____
Vínculo laboral: ☒ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- ☐ Solicitar permiso por:
- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - ☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
 - ☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
 - ☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
 - ☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
 - ☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
 - ☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
 - ☐ Licencia Sindical
 - ☐ Omisión de Marcación/Entrada(...) Salida(...)
- ☐ Justificar ausencia por:

V° B° - DGGDTH - DAP
La recepción del Documento no
implica la emisión
Lic. IRENE MARTINEZ V.
Dirección General de Gestión y Desarrollo
del Talento Humano
DGGDTH - Rectorado UNA
03 JUL 2024

Fecha/s: 04-05- Julio 2024

Obs: Suaguroción de la Facultad de Dirección Business School 6ma y 16ta

- ☐ Justificar Llegada Tardía del de de 20...,
desde: hasta: por motivo:
- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - ☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
 - ☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
- ☐ Justificar Retiro Anticipado del de de 20...,
desde: hasta: por motivo:
- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - ☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
 - ☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por: ☐ Justificar ausencia por: Maternidad - Ley 5508/2015: 126 días corridos ☐ 168 días corridos ☐ (Adjuntar Reposo médico) Paternidad - Ley 5508/2015: ☐ (Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos) Matrimonio: (5 días hábiles) ☐ (Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada) del/...../..... al/...../..... Obs: _____	☐ Primera vez: del/...../..... al/...../..... Entrada ☐ Horario::..... ☐ Prórroga: del/...../..... al/...../..... Entrada ☐ Horario::..... Obs: _____	☐ Solicitar permiso por Lactancia: del/...../..... al/...../..... Entrada ☐ Horario::..... Salida ☐ Obs: _____	Justifica ausencia por DUELO, por falleci. de: Padres: ☐ (8 días calendario) Cónyuge: ☐ (8 días calendario) Hijos: ☐ (8 días calendario) Hermanos: ☐ (2 días hábiles) Abuelos: ☐ (2 días hábiles) Tíos: ☐ (2 días hábiles) Nietos: ☐ (2 días hábiles) Suegros: ☐ (2 días hábiles) del/...../..... al/...../..... (Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)
---	---	---	--

El contenido del formulario, con el V°B° del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/la funcionario/a firmante.

 Firma y Sello del/a solicitante	 Arq. Ena Narváez Directora de Mantenimiento D.G.O.T.I Rectorado - U.N.A. V°B° Director de la Dependencia	 Ing. REINALDO ADEL COLMAN Director General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura Rectorado - U.N.A. V°B° Director General de la Dependencia	
 Hugo Cáceres DGGDTH - DAP UNA Responsable de la Recepción del Permiso	V°B° Director DAP - DGGDTH	V°B° Director General de la DGGDTH	Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: _____

Denegado por: _____

Motivo: _____



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

WWW.UNA.UY

Teléfono: 595 - 21 - 505540/3, 585546

CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de CHOPER D6071
que en la fecha he recibido la suma de Gs. 600.000 (Guaraníes seiscientos mil)
en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo a Guayaquil, de acuerdo a la
solicitud de Viático y Movilidad de fecha 4/5/07, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que
respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390 **POR LA
CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VÁTICOS Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**.

Como la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la
Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si
correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el
pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos
asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 5111/2020 "Art. 9°:
**"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES
DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O
PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY
N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR
FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA."**

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios,
para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será
ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Nombre y Apellido del beneficiario

C.I. N°

1-366741
Quintero Gole



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
SAN LORENZO - TEL. 585 540/4 - C.C. 910 - TELEX.FAX: FAX 462

ORDEN DE TRABAJO

N° 0017623

- ☐ Ordinario
☒ Extraordinario

Vehículo Tipo: Tuacover Chapa N°: BCC 740 N° de Orden Asignado: 17
Marca y Modelo: Hyundai H1 R.A.S.P. N°: E-0002530 Área asignada: DOE
Conductor Autorizado: Dionisio Gaboy
Días estimados de la Misión: Desde el 04/07/2024 Hasta el: 05/07/2024
Horas estimadas de la Misión: desde las: 09:00 Hasta las: 12:00
Km. de Salida: 165.568- Km. de Vuelta: 165.936
Km. estimado de Recorrido: _____ Km. real Recorrido: _____
Consumo estimado x 100 Km. Lts: _____

TRABAJO A REALIZAR:

Trasporte de Campesinos de STAFF de Centros UNIC y
Proceso y medidas de OEE a LA CUMMA de SAN PABLO
de Yacumayo

FECHA: 04/07/2024

Arq. Ena Narváez
Directora de Mantenimiento
Responsable del Área a la que fue Asignado el Automotor

Prof. Hugo Doe



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: gabinete@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

MEMORANDO

DGR N° 204 / 2024

A Lic. MÁXIMA MACIEL VEGA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
De: Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora
Dirección de Gabinete del Rectorado
Fecha: 26 de junio de 2024
Objeto: Solicitar viáticos – FCQ Guajayvi



Por el presente me dirijo a usted, en referencia a la Inauguración de la Facultad de Ciencias Químicas – Filial Guajayvi, en el departamento de San Pedro, a realizarse el viernes 05 de julio de 2024 a las 10:00 h.

Al respecto, en atención a la actividad solicito la provisión de pago de viáticos para:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	CARGO
Prof. Dra. Zully Concepción Vera de Molinas	695.578	Rectora de la UNA
Luis Fernando Mosqueira	3.983.645	Chofer de la Rectora
Eduardo Mora Odriozola	1.149.348	Chofer de la Rectora
Rossana Noemí Goiburú Duré	2.411.497	Dirección de Gabinete de la Rectora
Jorge Angel René Ortellado Gauto	5.073.049	Encargado de Ceremonial y Protocolo
Samuel Josué Enciso Cardozo	4.959.953	Dirección de Gabinete de la Rectora
Eduardo Vázquez González	4.905.150	DRIC
Chofer DGOTI	-	DGOTI

Adjunto invitación al evento.

La salida está prevista para el **jueves 04 de julio las 13:30 horas frente al edificio del Rectorado**, retornando el viernes 05 de julio al finalizar el evento.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RECTORADO
26 JUN 2024
Dirección General de Administración y Finanzas
N°: 2203
Receptor: [Signature]

Marcelo Otaño
Gestiones Administrativas
de Adm. y Finanzas
Dirección General



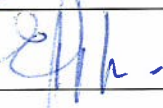
Universidad Nacional de Asunción

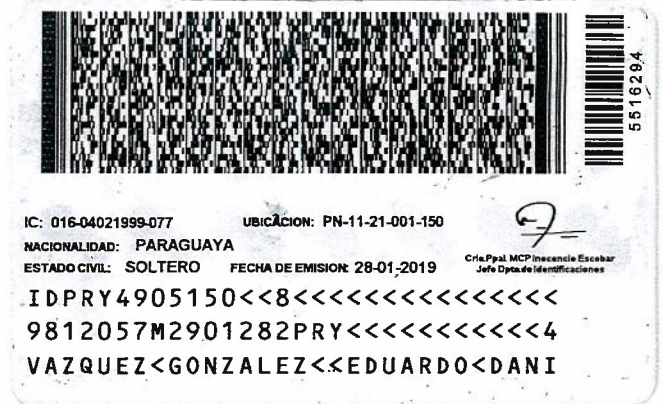
RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO - UNA			
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Eduardo Vazquez	C. I. C. Nº	4.905.150
Dependencia:	DRIC-SG-UNA	Cargo o función que desempeña:	Asistente de Comunicación
Lugar de la Comisión:	Distrito de Guajayvi - San Pedro	Fecha de la Comisión:	04-05 de Julio del corriente año
Descripción de las actividades realizadas:	Cobertura de prensa de la inauguración de la filial de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	09/07/2024
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	 Directora Dirección de Relaciones Institucionales y Comunicaciones Universidad Nacional de Asunción





Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° **0493/2024**
02 JUL 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DGR N° 204/2024 de fecha 26 de junio de 2024 de la Lic. Patricia M. Bareiro Cardozo, Directora de la Dirección de Gabinete del Rectorado, por el cual solicita la provisión de viático en referencia a la Inauguración de la Facultad de Ciencias Químicas - Filial Guajayví, en el Departamento de San Pedro, a realizarse el día viernes 05 de julio de 2024 a las 10:00 horas. La salida está prevista para el jueves 04 de julio de 2024, a las 13:30 horas frente al Rectorado, retornando el día viernes 05 de julio de 2024 al finalizar el evento;

La Resolución N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 1092 de fecha 19 de enero de 2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 4.800.000 (guaraníes cuatro millones ochocientos mil) a favor de los funcionarios mencionados mas abajo, en referencia a la Inauguración de la Facultad de Ciencias Químicas - Filial Guajayví, en el Departamento de San Pedro, a realizarse el día viernes 05 de julio de 2024 a las 10:00 h. La salida está prevista para el jueves 04 de julio de 2024, a las 13:30 horas frente al Rectorado, retornando el día viernes 05 de julio de 2024 al finalizar el evento; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS

ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS
EDULFO MORA ODRIOSOLA
LJIS FERNANDO MOSQUEIRA BAEZ
ROSSANA NOEMI GOIBURU DURE
JORGE ANGEL RENE ORTELLADO
SAMUEL JOSUE ENCISO CARDOZO
EDUARDO VAZQUEZ GONZALEZ
DIONERIO GODOY FARIÑA

DIAS

2
2
2
2
2
2
2
2

MONTO DEL VIÁTICO

\$ 600.000.-
\$ 600.000.-
\$ 600.000.-
\$ 600.000.-
\$ 600.000.-
\$ 600.000.-
\$ 600.000.-
\$ 600.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 2 de Julio de 2024

Señor

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: Eduardo Duran Vazquez Gonzalez
C.I.C. N°: 9905950 Cargo: Asistente de Comunicación
Dependencia: DGC - S.G. - UNA
Domicilio particular:
Teléfono: 0972 749 390 Interno número:

Vínculo laboral: ☐ Permanente ☒ Contratado ☐ Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

☒ Solicitar permiso por:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
☐ Licencia Sindical
☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

☐ Justificar ausencia por:

Fecha/s: 4-5 Julio

Obs: Colocación de permiso - San Pedro

☐ Justificar Llegada Tardía del... de 20...,
desde: hasta: por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor:

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del... de 20...,
desde: hasta: por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor:

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015:

126 días corridos

168 días corridos

(Adjuntar Reposo médico)

Paternidad - Ley 5508/2015:

(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia
autenticada - 14 días corridos)

Matrimonio: (5 días hábiles)

(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia
autenticada)

del / /

al / /

Obs:

Solicitar permiso por Lactancia:

☐ Primera vez:

del / /

al / /

Entrada ☐

Horario: / /

Salida ☐

☐ Prórroga:

del / /

al / /

Entrada ☐

Horario: / /

Salida ☐

Obs:

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento

de:

Padres: ☐ (8 días calendario)

Cónyuge: ☐ (8 días calendario)

Hijos: ☐ (8 días calendario)

Hermanos: ☐ (2 días hábiles)

Abuelos: ☐ (2 días hábiles)

Tíos: ☐ (2 días hábiles)

Nietos: ☐ (2 días hábiles)

Suegros: ☐ (2 días hábiles)

del / /

al / /

(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el V°B° del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad de la funcionaria/o firmante.

Firma y Sello de la solicitante

Dirección de Relaciones Institucionales y Comunicación
Universidad Nacional de Asunción

Sup. Gen. Dep. S.G. - UNA
V°B° Director General de la Dependencia

Responsable de la Recepción del Permiso

V°B° Director DAP - DGGDTH

V°B° Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por:

Denegado por:

Firma:

Motivo:

Fecha:



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

WWW.UNA.UY

Telefax 595 - 21 - 505540/3, 585546

CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Funcionario DRIC
que en la fecha he recibido la suma de Gs. 600.000 (Guaraníes seiscientos mil)
en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo a Gujayú, de acuerdo a la
solicitud de Viático y Movilidad de fecha 4 y 10, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que
respaldan el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° "POR LA
CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la
Resolución "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si
correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el
pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos
asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6511/2020 "Art. 9°:-
"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES
DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O
PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY
N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR
FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA."

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios,
para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será
computado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.


Nombre y Apellido del beneficiario Esteban Villar
C.I. N° 4905160



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: gabinete@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO

D G R N ° 2 0 4 / 2 0 2 4

A Lic. MÁXIMA MACIEL VEGA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
De: Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora
Dirección de Gabinete del Rectorado
Fecha: 26 de junio de 2024
Objeto: Solicitar viáticos – FCQ Guajayvi



Por el presente me dirijo a usted, en referencia a la Inauguración de la Facultad de Ciencias Químicas – Filial Guajayvi, en el departamento de San Pedro, a realizarse el viernes 05 de julio de 2024 a las 10:00 h.

Al respecto, en atención a la actividad solicito la provisión de pago de viáticos para:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	CARGO
Prof. Dra. Zully Concepción Vera de Molinas	695.578	Rectora de la UNA
Luis Fernando Mosqueira	3.983.645	Chofer de la Rectora
Eduardo Mora Odriozola	1.149.348	Chofer de la Rectora
Rossana Noemí Goiburú Duré	2.411.497	Dirección de Gabinete de la Rectora
Jorge Angel René Ortellado Gauto	5.073.049	Encargado de Ceremonial y Protocolo
Samuel Josué Enciso Cardozo	4.959.953	Dirección de Gabinete de la Rectora
Eduardo Vázquez González	4.905.150	DRIC
Chofer DGOTI	-	DGOTI

Adjunto invitación al evento.

La salida está prevista para el **jueves 04 de julio las 13:30 horas frente al edificio del Rectorado**, retornando el viernes 05 de julio al finalizar el evento.

Atentamente.



Marcelo Otaño
Horacio Otaño
Dirección General de Adm. y Finanzas

Evidencia:





Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

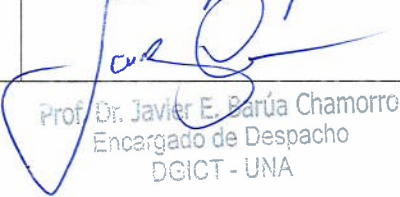
www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Gustavo Brozón	C. I. C. N°	3.007.280
Dependencia:	CEMIT-DGICT	Cargo o función que desempeña:	Dírector
Lugar de la Comisión:	Guayaibí	Fecha de la Comisión:	05/07/2024
Descripción de las actividades realizadas:	Participación en acto de inauguración de sede filial de la FCQ de la UNA en acompañamiento oficial a la comitiva del Rectorado.		
Firma del Beneficiario:	 Lic. Q.L. Gustavo Brozón Benítez Recebo N° 171 CEMIT-DGICT-UNA	Fecha de Elaboración del Informe:	11-07-2024
Vº Bº Director General:	 Prof. Dr. Javier E. Barúa Chamorro Encargado de Despacho DGICT - UNA	Aclaración y Sello:	



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA			
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Edulfo Mora Odriozola	C. I. C. N°	2.149.348
Dependencia:	Gabinete	Cargo o función que desempeña:	Chofer
Lugar de la Comisión:	Ciudad de Guajayvi Dpto. de San Pedro	Fecha de la Comisión:	04/07/2024 al 05/07/2024
Descripción de las actividades realizadas:	Trasladar a la Sra. Rectora, al Acto de Inauguración de la Facultad de Ciencias Químicas - Filial Guajayvi, en el Departamento de San pedro,		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	09/07/2024
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	

Patricia M. Barrios
Directora de Gabinete del Rectorado
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° **0493/2024**
02 JUL 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DGR N° 204/2024 de fecha 26 de junio de 2024 de la Lic. Patricia M. Bareiro Cardozo, Directora de la Dirección de Gabinete del Rectorado, por el cual solicita la provisión de viático en referencia a la Inauguración de la Facultad de Ciencias Químicas - Filial Guajayvi, en el Departamento de San Pedro, a realizarse el día viernes 05 de julio de 2024 a las 10:00 horas. La salida está prevista para el jueves 04 de julio de 2024, a las 13:30 horas frente al Rectorado, retornando el día viernes 05 de julio de 2024 al finalizar el evento;

La Resolución N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 1092 de fecha 19 de enero de 2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 4.800.000 (guaraníes cuatro millones ochocientos mil) a favor de los funcionarios mencionados mas abajo, en referencia a la Inauguración de la Facultad de Ciencias Químicas - Filial Guajayvi, en el Departamento de San Pedro, a realizarse el día viernes 05 de julio de 2024 a las 10:00 h. La salida está prevista para el jueves 04 de julio de 2024, a las 13:30 horas frente al Rectorado, retornando el día viernes 05 de julio de 2024 al finalizar el evento; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS	MONTO DEL VIÁTICO
ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS	2	\$ 600.000.-
EDULFO MORA ODRIOZOLA	2	\$ 600.000.-
LUIS FERNANDO MOSQUEIRA BAEZ	2	\$ 600.000.-
ROSSANA NOEMI GOIBURU DURE	2	\$ 600.000.-
JORGE ANGEL RENE ORTELLADO	2	\$ 600.000.-
SAMUEL JOSUE ENCISO CARDOZO	2	\$ 600.000.-
EDUARDO VAZQUEZ GONZALEZ	2	\$ 600.000.-
DIONERIO GODOY FARIÑA	2	\$ 600.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

Señor

San Lorenzo, 3 de julio de 2024

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: Eduardo Mora

C.I.C. N.º: 1.149.348 Cargo: CHOFER

Dependencia: cabuete

Domicilio particular: capitana

Teléfono: Internos número:

Vínculo laboral: ☒ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

☒ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
☐ Licencia Sindical
☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

Fecha/s: 4 y 5 de julio

Lic. IRENE MARTÍNEZ V.
Dirección General de Gestión y Desarrollo
del Talento Humano
DGGDTH - Rectorado UNA

03 JUL 2024

V° B° DGGDTH - DAP
La recepción del Documento no
implica la aceptación del mismo

Obs:

Viage a bayayvi

☐ Justificar Llegada Tardía del de de 20...

desde: hasta: por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor:

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del de de 20...

desde: hasta: por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015:

126 días corridos ☐

168 días corridos ☐

(Adjuntar Reposo médico)

Paternidad - Ley 5508/2015:

(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia
autenticada - 14 días corridos)

Matrimonio: (5 días hábiles)

(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia
autenticada)

del / /

al / /

Obs:

☐ Primera vez:

del / /

al / /

Entrada ☐

Horario:

☐ Prórroga:

del / /

al / /

Entrada ☐

Horario:

Obs:

Solicitar permiso por Lactancia:

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento
de:

Padres: ☐ (8 días calendario)

Cónyuge: ☐ (8 días calendario)

Hijos: ☐ (8 días calendario)

Hermanos: ☐ (2 días hábiles)

Abuelos: ☐ (2 días hábiles)

Tíos: ☐ (2 días hábiles)

Nietos: ☐ (2 días hábiles)

Suegros: ☐ (2 días hábiles)

del / /

al / /

(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el V°B° del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante.

Firma y Sello del/a solicitante

Lic. Patricia M. Patricia Barrios
Directora de Gabinete del Rectorado
V°B° Director de la Dependencia
Universidad Nacional de Asunción

V°B° Director General de la Dependencia

Dirección de Administración del Personal
Responsable de la Recepción del Permiso

V°B° Director DAP - DGGDTH

V°B° Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por:

Denegado por:

Firma:

Motivo:

Fecha:



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py
Telefax: 595 - 21 - 505540/3, 585546
CP: 2160, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

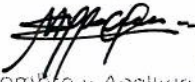
DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de CHOFER de la Rectora,
que en la fecha he recibido la suma de Gs. 600.000 (Guaraníes seiscientos mil)
en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo a Guayaquil, de acuerdo a la
solicitud de Viático y Movilidad de fecha 4/5/07 me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que
respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° "POR LA
CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VÁTICOS Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la
Resolución "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si
correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el
pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos
asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6511/2020 "Art. 9°:-
"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES
DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O
PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY
N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR
FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA."

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios,
para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será
ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

 Edelmo Mora
Nombre y Apellido del beneficiario
C.I. N°

1149348



Nº 0017630

☐ Ordinario

☒ Extraordinario

Arq. Ena Narváez
Directora de Mantenimiento
D.G.C.T. Rectorado - UNA
Responsable del Área al que fue Asignado el Automotor



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: gabinete@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO

DGR N° 204 / 2024

A Lic. MÁXIMA MACIEL VEGA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
De: Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora
Dirección de Gabinete del Rectorado
Fecha: 26 de junio de 2024
Objeto: Solicitar viáticos – FCQ Guajayvi



Por el presente me dirijo a usted, en referencia a la Inauguración de la Facultad de Ciencias Químicas – Filial Guajayvi, en el departamento de San Pedro, a realizarse el viernes 05 de julio de 2024 a las 10:00 h.

Al respecto, en atención a la actividad solicito la provisión de pago de viáticos para:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	CARGO
Prof. Dra. Zully Concepción Vera de Molinas	695.578	Rectora de la UNA
Luis Fernando Mosqueira	3.983.645	Chofer de la Rectora
Eduardo Mora Odriozola	1.149.348	Chofer de la Rectora
Rossana Noemí Goiburú Duré	2.411.497	Dirección de Gabinete de la Rectora
Jorge Angel René Ortellado Gauto	5.073.049	Encargado de Ceremonial y Protocolo
Samuel Josué Enciso Cardozo	4.959.953	Dirección de Gabinete de la Rectora
Eduardo Vázquez González	4.905.150	DRIC
Chofer DGOTI	-	DGOTI

Adjunto invitación al evento.

La salida está prevista para el **jueves 04 de julio las 13:30 horas frente al edificio del Rectorado**, retornando el viernes 05 de julio al finalizar el evento.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RECTORADO
26 JUN 2024
Dirección General de Administración y Finanzas
Nº: 2203
Receptor: Marcelo Otaño
Dirección General de Gestiones Administrativas de Adm. y Finanzas



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

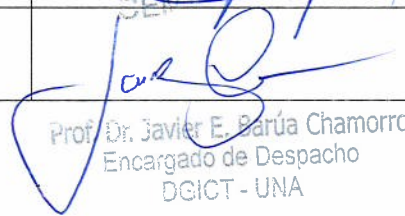
www.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA			
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Gustavo Brozón	C. I. C. Nº	3.007.280
Dependencia:	CEMIT-DGICT	Cargo o función que desempeña:	Director
Lugar de la Comisión:	Guayaibi	Fecha de la Comisión:	05/07/2024
Descripción de las actividades realizadas:	Participación en acto de inauguración de sede filial de la FCQ de la UNA en acompañamiento oficial a la comitiva del Rectorado.		
Firma del Beneficiario:	 Lic. Q.I. Gustavo Brozón Benítez Recebo Nº 171 CEMIT-DGICT-UNA	Fecha de Elaboración del Informe:	11-07-2024
Vº Bº Director General:	 Prof. Dr. Javier E. Barúa Chamorro Encargado de Despacho DGICT - UNA	Aclaración y Sello:	



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° **0494/2024**
02 JUL 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum SG N° 0076-01-2024 de fecha 01 de julio de 2024 del Ing. Quím. Cristian David Cantero A., Secretario General de la UNA, por el cual solicita la provisión de viático para participar de la Inauguración de la Facultad de Ciencias Químicas - Filial Guajayvi - Departamento de San Pedro, a realizarse el día viernes 05 de julio de 2024. La salida y retorno en la misma fecha;

La Resolución N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 1092 de fecha 19 de enero de 2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 600.000 (guaraníes seiscientos mil) a favor de los funcionarios mencionados mas abajo, para participar de la Inauguración de la Facultad de Ciencias Químicas - Filial Guajayvi - Departamento de San Pedro, a realizarse el día viernes 05 de julio de 2024. La salida y retorno en la misma fecha; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS	MONTO DEL VIÁTICO
CRISTIAN DAVID CANTERO AQUINO	1	\$ 200.000.-
JORGE RUBEN MADELAIRE ALARCON	1	\$ 200.000.-
GUSTAVO RENE BROZON BENITEZ	1	\$ 200.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 04 de JUNIO de 2024.

Señor

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: GUSTAVO RENÉ BROZÓN BENITEZ -
C.I.C. N.º: 3.002.280 Cargo: DIRECTOR
Dependencia: CEMIT DGGTH
Domicilio particular: Calle 9 con Bella Vista - Laviecity Wague -
Teléfono: 0991 671 500 Interno número:

Vínculo laboral: ☒ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- ☐ Solicitar permiso por:
- ☐ Justificar ausencia por:
- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
- ☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
- ☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
- ☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
- ☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
- ☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
- ☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
- ☐ Licencia Sindical
- ☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

Fecha/s: 05 de JUNIO de 2024.

Obs: Inauguración de la sede la FCO Filial Guayaibí, Dpto. San Pedro del Ycuamandiyú.

☐ Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20..., desde:.....hasta:....., por motivo:	☐ Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20..., desde:.....hasta:....., por motivo:
☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor:	☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor:
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)	☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)	☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:	☐ Justificar ausencia por:	☐ Solicitar permiso por Lactancia:	☐ Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:
☐ Maternidad - Ley 5508/2015:	☐ Primera vez:	del/...../.....	Padres: ☐ (8 días calendario)
126 días corridos ☐	del/...../.....	al/...../.....	Cónyuge: ☐ (8 días calendario)
168 días corridos ☐	Entrada ☐	Horario::.....	Hijos: ☐ (8 días calendario)
(Adjuntar Reposo médico)	☐ Prórroga:	del/...../.....	Hermanos: ☐ (2 días hábiles)
Paternidad - Ley 5508/2015: ☐	del/...../.....	al/...../.....	Abuelos: ☐ (2 días hábiles)
(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)	Entrada ☐	Horario::.....	Tíos: ☐ (2 días hábiles)
Matrimonio: (5 días hábiles) ☐			Nietos: ☐ (2 días hábiles)
(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)			Suegros: ☐ (2 días hábiles)
del/...../.....			del/...../.....
al/...../.....			al/...../.....
Obs:	Obs:		(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el V°B° del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante.

Dr. G. Gustavo René Brozón Benítez Dirección Reg. Prof. N° 11 CEMIT DGGTH UNA Firma y Sello del/a solicitante	V°B° Director de la Dependencia	V°B° Director General de la Dependencia	
Responsable de la Recepción del Permiso	V°B° Director DAP - DGGDTH	V°B° Director General de la DGGDTH	Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por:

Denegado por: Motivo:

Firma: Fecha:



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py
Telefax: 595 - 21 - 505540/3, 585546
CP: 2160, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Director del CEmi T,
que en la fecha he recibido la suma de Gs. 200.000. (Guaraníes doscientos mil)
en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo a Gua-yabi, de acuerdo a la
solicitud de Viático y Movilidad de fecha _____, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que
respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° "POR LA
CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VÁTICOS Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la
Resolución "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si
correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el
pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos
asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6.511/2020 "Art. 9°.-
"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES
DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O
PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY
N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR
FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA."

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios,
para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será
ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Nombre y Apellido del Beneficiario

C.I. N° 3007280

GUSTAVO BRIZOLA

26.770

Universidad Nacional de Asunción

SECRETARÍA GENERAL

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Memorando N° 00.76.-01-2024

A: Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora

DE: Ing. Quím. CRISTIAN DAVID CANTERO A., Secretario General

FECHA: 01 de julio de 2024

MOTIVO: SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA USO DE UN MÓVIL INSTITUCIONAL Y LA PROVISIÓN DE VIÁTICO POR UN DÍA.

En el presente me dirijo a usted, a los efectos de solicitar autorización para el uso un móvil institucional, para el viernes 05 de julio de 2024, para participar de la inauguración de la sede de la Facultad de Ciencias Químicas, Filial Guayaibí, Departamento de San Pedro del Ycuamandyyú, salida y retorno en la misma fecha.

Al respecto, en caso de contar con su parecer favorable, se solicita además la provisión de viático, para la comitiva que a continuación se detalla:

1. Ing. Quím. CRISTIAN DAVID CANTERO AQUINO, Secretario General de la UNA
2. MSc. JORGE RUBEN MADELAIRE ALARCON, Director General de la Dirección General de Planificación y Desarrollo.
3. Lic. GUSTAVO RENE BROZON BENITEZ, Director del Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas.

Atentamente:
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RECTORADO
1 JUL 2024
Dirección General de Administración y Finanzas
N° 26.770 Hora: 14:00
Receptor: Mercedes Itano
CDCA y ds
Coordinación de Gestiones Administrativas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría General

Administración y Finanzas
☐ TESORERIA
☐ CONTABILIDAD
☐ CONTRATACIONES
☐ PRESUPUESTO
☐ INFORMÁTICA
☒ CGADM.
☒ CGF.
☐ OTROS: DEGETI
Para:
Fecha: 01 JUL 2024

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

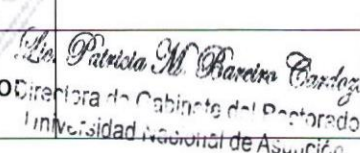
www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Samuel Josué Enciso Cardozo	C. I. C. N°	4.959.953
Dependencia:	Gabinete del Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Funcionario
Lugar de la Comisión:	Guajayvi – Dpto. de San Pedro	Fecha de la Comisión:	04 y 05-07-2024
Descripción de las actividades realizadas:	• Disponer los elementos de Ceremonial necesarios. • Verificar el montaje del evento. • Coordinar detalles protocolares con los pares de la FCQ. • Recepción de autoridades. • Maestría de Ceremonias.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	09-07-2024
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello	

09/07/24

Recibi en formato di-
gital —

Fernando
C.P. Erika Yliana Ortiz Garcia
Jefa
Dpto. Rendición de Cuentas



ENCISO<CARDOZO<<SAMUEL<JOSUE<<





Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° **0493/2024**
02 JUL 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DGR N° 204/2024 de fecha 26 de junio de 2024 de la Lic. Patricia M. Bareiro Cardozo, Directora de la Dirección de Gabinete del Rectorado, por el cual solicita la provisión de viático en referencia a la Inauguración de la Facultad de Ciencias Químicas - Filial Guayayvi, en el Departamento de San Pedro, a realizarse el día viernes 05 de julio de 2024 a las 10:00 horas. La salida está prevista para el jueves 04 de julio de 2024, a las 13:30 horas frente al Rectorado, retornando el día viernes 05 de julio de 2024 al finalizar el evento;

La Resolución N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 1092 de fecha 19 de enero de 2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 4.800.000 (guaraníes cuatro millones ochocientos mil) a favor de los funcionarios mencionados mas abajo, en referencia a la Inauguración de la Facultad de Ciencias Químicas - Filial Guayayvi, en el Departamento de San Pedro, a realizarse el día viernes 05 de julio de 2024 a las 10:00 h. La salida está prevista para el jueves 04 de julio de 2024, a las 13:30 horas frente al Rectorado, retornando el día viernes 05 de julio de 2024 al finalizar el evento; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS	MONTO DEL VIÁTICO
ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS	2	\$ 600.000.-
EDULFO MORA ODRIOSOLA	2	\$ 600.000.-
LUIS FERNANDO MOSQUEIRA BAEZ	2	\$ 600.000.-
ROSSANA NOEMI GOIBURU DURE	2	\$ 600.000.-
JORGE ANGEL RENE ORTELLADO	2	\$ 600.000.-
SAMUEL JOSUE ENCISO CARDOZO	2	\$ 600.000.-
EDUARDO VAZQUEZ GONZALEZ	2	\$ 600.000.-
DIONERIO GODOY FARIÑA	2	\$ 600.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
www.una.py
C. Elect.: talentohumano@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 03 de julio de 2024

Señor

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: Samuel Josué Enciso Cardozo
C.I.C. N.º: 4.959.953 Cargo: Funcionario Lic. IRENE MARTÍNEZ V.
Dependencia: Gabinete del Rectorado Dirección General de Gestión y Desarrollo
Domicilio particular: San Lorenzo del Talento Humano
Teléfono: 0982719235 Interno número: DGGDTH - Rectorado UNA
03 JUL 2024

Vínculo laboral: ☒ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

☒ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
☐ Exámenes de Prósta o Colon (Ley N° 6280/19)
☐ Licencia Sindical
☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

V° B° - DGGDTH - DAP
La recepción del Documento no
implica la aceptación del mismo

Fecha/s: Jueves 04 de julio a viernes 05 de julio de 2024

Obs: Cobertura de la inauguración de la FCG - Filial Guayaibí

☐ Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20....

desde.....hasta....., por motivo:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor:
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20....

desde.....hasta....., por motivo:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015:

- 126 días corridos ☐
168 días corridos ☐

(Adjuntar Reposo médico)

Paternidad - Ley 5508/2015:

(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia
autenticada - 14 días corridos)

Matrimonio: (5 días hábiles)

(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia
autenticada)

del/...../.....
al/...../.....

Obs:

Solicitar permiso por Lactancia:

☐ Primera vez:

del/...../.....
al/...../.....

Entrada ☐

Salida ☐

Horario::.....

☐ Prórroga:

del/...../.....
al/...../.....

Entrada ☐

Salida ☐

Horario::.....

Obs:

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento
de:

- Padres: ☐ (8 días calendario)
Cónyuge: ☐ (8 días calendario)
Hijos: ☐ (8 días calendario)
Hermanos: ☐ (2 días hábiles)
Abuelos: ☐ (2 días hábiles)
Tíos: ☐ (2 días hábiles)
Nietos: ☐ (2 días hábiles)
Suegros: ☐ (2 días hábiles)

del/...../.....
al/...../.....

(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el V°B° del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del a funcionario a firmante.

Samuel Josué Enciso Cardozo
Gabinete del Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Patricia M. Martínez Cardozo
Directora de Gabinete del Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

V°B° Director General de la Dependencia

V° B° - DGGDTH - DAP
La recepción del Documento no
implica la aceptación del mismo
Responsable de la Recepción del Permiso

V°B° Director DAP - DGGDTH

V°B° Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por:

Denegado por:

Firma:

Motivo:

Fecha:



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

WWW.UNA.PY

Telefax: 595 - 21 - 505540/3, 505546

CP. 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Funcionario DGR.
que en la fecha he recibido la suma de Gs. 600.000 (Guaraníes seiscientos mil)
en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo a Gujayú,
solicitud de Viático y Movilidad de fecha 447/07, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que
respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390 "POR LA
CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VATICOS Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la
Resolución "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si
correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el
pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos
asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6.511/2020 "Art. 9°.-
"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES
DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O
PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY
N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR
FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA."

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios,
para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será
ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Nombre y Apellido del beneficiario

C.I. N°

Samuel Enciso
4.959.953



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: gabinete@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO

DGR N° 204 / 2024

A Lic. MÁXIMA MACIEL VEGA, Directora General

Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora

Dirección de Gabinete del Rectorado

Fecha: 26 de junio de 2024

Objeto: Solicitar viáticos – FCQ Guajayvi



Por el presente me dirijo a usted, en referencia a la Inauguración de la Facultad de Ciencias Químicas – Filial Guajayvi, en el departamento de San Pedro, a realizarse el viernes 05 de julio de 2024 a las 10:00 h.

Al respecto, en atención a la actividad solicito la provisión de pago de viáticos para:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	CARGO
Prof. Dra. Zully Concepción Vera de Molinas	695.578	Rectora de la UNA
Luis Fernando Mosqueira	3.983.645	Chofer de la Rectora
Eduardo Mora Odriozola	1.149.348	Chofer de la Rectora
Rossana Noemí Goiburú Duré	2.411.497	Dirección de Gabinete de la Rectora
Jorge Angel René Ortellado Gauto	5.073.049	Encargado de Ceremonial y Protocolo
Samuel Josué Enciso Cardozo	4.959.953	Dirección de Gabinete de la Rectora
Eduardo Vázquez González	4.905.150	DRIC
Chofer DGOTI	-	DGOTI

Adjunto invitación al evento.

La salida está prevista para el **jueves 04 de julio las 13:30 horas frente al edificio del Rectorado**, retornando el viernes 05 de julio al finalizar el evento.

Atentamente.



Marcelo Otaño
Dirección General de Administración y Finanzas
Nº: 2303
Horario: 14h a 18h
Dirección General de Adm. y Finanzas



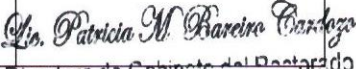
Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Jorge Angel René Ortellado Gauto	C. I. C. Nº	5.073.049
Dependencia:	Gabinete del Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Encargado de Ceremonial y Protocolo
Lugar de la Comisión:	Guajayvi – Dpto. de San Pedro	Fecha de la Comisión:	04 y 05-07-2024
Descripción de las actividades realizadas:	• Disponer los elementos de Ceremonial necesarios. • Verificar el montaje del evento. • Coordinar detalles protocolares con los pares de la FCQ. • Recepción de autoridades. • Verificar los saludos protocolares de la Señora Rectora. • Asistir a las autoridades durante el evento. • Asistir al Maestro de Ceremonias.		
Firma del Beneficiario:	 Gabinete del Rectorado Universidad Nacional de Asunción	Fecha de Elaboración del Informe:	08-07-2024
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	 Directora de Gabinete del Rectorado Universidad Nacional de Asunción



KC: 211-29051891-055 UBICACION: PN-04-01-211-049
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 20-04-2022

IDPRY5073049<0<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
9104233M3204201PRY<<<<<<<<<<<<<<<<8
ORTELLADO<GAUTO<<JORG<ANGE<REN



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° **0493/2024**
02 JUL 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum DGR N° 004/2024 de fecha 26 de junio de 2024 de la Lic. Patricia M. Bareiro Cardozo, Directora de la Dirección de Gabinete del Rectorado, por el cual solicita la provisión de viático en referencia a la Inauguración de la Facultad de Ciencias Químicas - Filial Guajayvi, en el Departamento de San Pedro, a realizarse el día viernes 05 de julio de 2024 a las 10:00 horas. La salida está prevista para el jueves 04 de julio de 2024, a las 13:30 horas frente al Rectorado, retornando el día viernes 05 de julio de 2024 al finalizar el evento;

La Resolución N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 1092 de fecha 19 de enero de 2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 4.800.000 (guaraníes cuatro millones ochocientos mil) a favor de los funcionarios mencionados mas abajo, en referencia a la Inauguración de la Facultad de Ciencias Químicas - Filial Guajayvi, en el Departamento de San Pedro, a realizarse el día viernes 05 de julio de 2024 a las 10:00 h. La salida está prevista para el jueves 04 de julio de 2024, a las 13:30 horas frente al Rectorado, retornando el día viernes 05 de julio de 2024 al finalizar el evento; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS	MONTO DEL VIÁTICO
ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS	2	\$ 600.000.-
EDULFO MORA ODRIQZOLA	2	\$ 600.000.-
LUIS FERNANDO MOSQUEIRA BAEZ	2	\$ 600.000.-
ROSSANA NOEMI GOIBURU DURE	2	\$ 600.000.-
JORGE ANGEL RENE ORTELLADO	2	\$ 600.000.-
SAMUEL JOSUE ENCISO CARDOZO	2	\$ 600.000.-
EDUARDO VAZQUEZ GONZALEZ	2	\$ 600.000.-
DIONERIO GODOY FARIÑA	2	\$ 600.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

www.una.py
C. Elect.: talentohumano@ruc.una.py
Teléfono: 395 - 21 - 585540/3, 585546
CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

Señor

San Lorenzo, 03 de Julio de 2024

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Presente

Nombres y Apellidos: Jorge Artellado

C.I.C. N.º: 5073 0495 Cargo: Encargado de Botero

Dependencia: DOR

Domicilio particular: San Lorenzo

Teléfono: 0983 633755 Interno número:

Vínculo laboral: ☐ Permanente ☐ Contratado ☒ Comisionado de otra Institución

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

☐ Solicitar permiso por:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
☐ Licencia Sindical
☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

☐ Justificar ausencia por:

Fecha/s: 04 y 05/07/2024

V° B° - DGGDTH - DAF
La recepción del Documento no
implica la aceptación del mismo

03 JUL 2024

Obs: Cobertura Inauguración FCA sede Guayaquí - San Pedro

☐ Justificar Llegada Tardía del... de... de 20...

desde:... hasta:..., por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor:

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del... de... de 20...

desde:... hasta:..., por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015:

126 días corridos ☐

168 días corridos ☐

(Adjuntar Reposo médico)

Paternidad - Ley 5508/2015: ☐

(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)

Matrimonio: (5 días hábiles) ☐

(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)

del.../.../...

al.../.../...

Obs:

Solicitar permiso por Lactancia:

☐ Primera vez:

del.../.../...

al.../.../...

Entrada ☐

Salida ☐

Horario: ...:...

☐ Prórroga:

del.../.../...

al.../.../...

Entrada ☐

Salida ☐

Horario: ...:...

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:

Padres: ☐ (8 días calendario)

Cónyuge: ☐ (8 días calendario)

Hijos: ☐ (8 días calendario)

Hermanos: ☐ (2 días hábiles)

Abuelos: ☐ (2 días hábiles)

Tíos: ☐ (2 días hábiles)

Nietos: ☐ (2 días hábiles)

Suegros: ☐ (2 días hábiles)

del.../.../...

al.../.../...

(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el V°B° del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del a funcionario a firmante.

Jorge Angel R. Ortelado Gasso
Gabinete del Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Patricia M. Riquelme
Directora de Gabinete del Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

V°B° Director General de la Dependencia

V° B° - DGGDTH - DAF
La recepción del Documento no
implica la aceptación del mismo
Responsable de la Recepción del Permiso

V°B° Director DAP - DGGDTH

V°B° Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por:

Denegado por:

Firma:

Motivo:

Fecha:



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de *Encargado de Protocolo y Ceremonial* que en la fecha he recibido la suma de Gs. *600000* (Guaraníes *seiscientos* mil) en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo a *Bojayvi*, de acuerdo a la solicitud de Viático y Movilidad de fecha *26/06/24* me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° *3390* "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VÁTICOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la Resolución "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6.511/2020 "Art. 9°.- **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"**, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA."

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Nombre y Apellido del beneficiario

C.I. N°

5073049

Dr. Jorge Angel R. Ordoñez Gaudin
Gabinete del Rectorado
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: gabinete@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO

DGR N° 204 / 2024

A Lic. MÁXIMA MACIEL VEGA, Directora General

Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora

Dirección de Gabinete del Rectorado

Fecha: 26 de junio de 2024

Objeto: Solicitar viáticos – FCQ Guajayvi



Por el presente me dirijo a usted, en referencia a la Inauguración de la Facultad de Ciencias Químicas – Filial Guajayvi, en el departamento de San Pedro, a realizarse el viernes 05 de julio de 2024 a las 10:00 h.

Al respecto, en atención a la actividad solicito la provisión de pago de viáticos para:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	CARGO
Prof. Dra. Zully Concepción Vera de Molinas	695.578	Rectora de la UNA
Luis Fernando Mosqueira	3.983.645	Chofer de la Rectora
Edufo Mora Odriozola	1.149.348	Chofer de la Rectora
Rossana Noemí Goiburú Duré	2.411.497	Dirección de Gabinete de la Rectora
Jorge Angel René Ortellado Gauto	5.073.049	Encargado de Ceremonial y Protocolo
Samuel Josué Enciso Cardozo	4.959.953	Dirección de Gabinete de la Rectora
Eduardo Vázquez González	4.905.150	DRIC
Chofer DGOTI	-	DGOTI

Adjunto invitación al evento.

La salida está prevista para el **jueves 04 de julio las 13:30 horas frente al edificio del Rectorado**, retornando el viernes 05 de julio al finalizar el evento.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RECTORADO
PMBC/mgd
26 JUN 2024
Dirección General de Administración y Finanzas
Nº: 2203
Horas: 14:00
Receptor: [Signature]

Marcelo Otaño
Sesiones Administrativas
de Adm. y Finanzas
Dirección General de Adm. y Finanzas



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

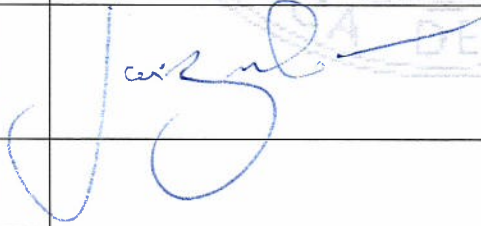
www.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	JAVIER ENRIQUE BARÚA CHAMORRO	C. I. C. N°	3298051
Dependencia:	DGICT	Cargo o función que desempeña:	ENCARGADO DE DESPACHO
Lugar de la Comisión:	GUAYAIBI	Fecha de la Comisión:	05/07/2024
Descripción de las actividades realizadas:	EN REPRESENTACIÓN DE LA DGICT- UNA. EN LA INAUGURACIÓN DE LA FILIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN LA SEDE DE GUAYAIBI.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	08/07/24
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	



REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
BARUA CHAMORRO
JAVIER ENRIQUE

FECHA DE NACIMIENTO
05-04-1981

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
11-04-2029

SEXO
Masculino



Javier Barua

3298051

COPIA INTERESSADO

[illegible]



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 021 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución No 0503/2024
04 JUL 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30".

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota DGICT N° 035/2024 del Prof. Dr. JAVIER E. BARUA CHAMORRO, Encargado de Despacho de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, con Mesa de Entrada del Rectorado N° 27103/2024 en fecha 3 de julio de 2024, por el cual solicita la asignación de viático, para trasladarse a la ciudad de Guajayvi, Departamento de San Pedro, el día viernes 5 de julio de 2024, a fin de participar de la Inauguración Oficial de la Sede Guajayvi, Filial San Pedro, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 1092 de fecha 19 de enero de 2024 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 6511/2020, "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

- Art. 1º.-** AUTORIZAR el pago de \$ 200.000 (guaraníes doscientos mil) a favor del Prof. Dr. **JAVIER ENRIQUE BARUA CHAMORRO**, para trasladarse a la ciudad de Guajayvi, Departamento de San Pedro, el día viernes 5 de julio de 2024, para participar de la Inauguración Oficial de la Sede Guajayvi, Filial San Pedro, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.
- Art. 2º.-** DISPONER que el beneficiario deberán presentar las documentaciones respaldatorias y un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.
- Art. 3º.-** ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.
- Art. 4º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

COPIA



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
www.una.py
C. Elect.: talentohumano@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

Señor San Lorenzo, de de 20.....

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: Javier Enrique Barcia Chamorro
C.I.C. N°: 3.298.051 Cargo: Encargado de Despacho
Dependencia: DGCT
Domicilio particular: Pirizal 2525 c/ Coronel Peral
Teléfono: 0981 934 223 Interno número:

Vínculo laboral: ☐ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- ☐ Solicitar permiso por:
- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - ☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
 - ☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
 - ☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
 - ☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
 - ☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
 - ☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
 - ☐ Licencia Sindical
 - ☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)
- ☐ Justificar ausencia por:

Fecha: 05/07/2024

Obs:

☐ Justificar Llegada Tardía del de de 20..... desde: hasta: por motivo: ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor: ☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico) ☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)	☐ Justificar Retiro Anticipado del de de 20..... desde: hasta: por motivo: ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor ☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico) ☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
--	--

☐ Solicitar permiso por: ☐ Justificar ausencia por: Maternidad - Ley 5508/2015: 126 días corridos ☐ 168 días corridos ☐ (Adjuntar Reposo médico) Paternidad - Ley 5508/2015: ☐ (Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos) Matrimonio: 15 días hábiles ☐ (Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada) del/...../..... al/...../..... Obs:	Solicitar permiso por Lactancia: ☐ Primera vez del/...../..... al/...../..... Entrada ☐ Horario: ☐ Prórroga del/...../..... al/...../..... Entrada ☐ Horario: Obs:	Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de: Padres: ☐ (8 días calendario) Cónyuge: ☐ (8 días calendario) Hijos: ☐ (8 días calendario) Hermanos: ☐ (2 días hábiles) Abuelos: ☐ (2 días hábiles) Tíos: ☐ (2 días hábiles) Nietos: ☐ (2 días hábiles) Suegros: ☐ (2 días hábiles) del/...../..... al/...../..... (Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)
--	--	--

El contenido del formulario, con el V°B° del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante.

 Prof. Dr. Javier E. Barcia Chamorro Encargado de Despacho Firma y Sello de la solicitud	 V°B° Director de la Dependencia	 Dra. Zully Vera de Molinas Rectora Universidad Nacional de Asunción V°B° Director General de la Dependencia	
Responsable de la Recepción del Permiso	V°B° Director DAP - DGGDTH	V°B° Director General de la DGGDTH	Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por:
Denegado por: Motivo:
Firma: Fecha:



Universidad

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Telefax: 595
CC: 2160
Campus de la U



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - Rectorado

Exp N°: 27103/2024

03/07/2024 12:24

Creación: CYNTHIA TERESA FERNANDEZ BENITEZ

Solicitante: DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA -- RUC= DGICT

TRÁMITE: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Tema General: NOTA N° 035/2024.
SOLICITA ASIGNACION DE VEHICULO, COMBUSTIBLE Y VIATICO PARA TRASLADO A LA CIUDAD DE GUAJAYVI

Para consultas en INTERNET accediendo a:
<https://gdoc.rec.una.py/gdoc2/consulta>

Ingresar este código

Nota DGICT N° 035 / 2024

Señora

Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora

Universidad Nacional de Asunción

Presente

Me dirijo a Usted, con el objeto de solicitar asignación de un vehículo tipo Hilux, combustible y viático, para mi traslado a la ciudad de Guajayvi, Departamento de San Pedro, el día viernes 05 de julio de 2024, a fin de participar en la Inauguración Oficial de la Sede Guajayvi, Filial San Pedro, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA.

Cabe mencionar que la solicitud de vehículo y combustible se remitió a la DGOTI en fecha 28 de junio del corriente, a través del MEMORANDUM DGICT N° 162/2024, sin respuesta favorable.

Hago propicia la ocasión para manifestarle mis respetuosos saludos.



Prof. Dr. JAVIER E. BARÚA CHAMORRO
Encargado de Despacho

JEBC/cpb
DGICT



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

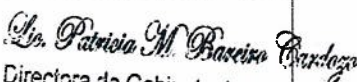
www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Luis Fernando Mosqueira Báez	C. I. C. N°	3.983.645
Dependencia:	Gabinete de la Rectora	Cargo o función que desempeña:	Chofer
Lugar de la Comisión:	Quiindy, Dpto. Paraguarí	Fecha de la Comisión:	30 de julio de 2024
Descripción de las actividades realizadas:	Trasladar a la Rectora para participar de la Ceremonia de Colación de Grado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la UNA.		
Funcionario		Fecha de Elaboración del Informe:	
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	 Directora de Gabinete del Rectorado Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0722/2024
29 JUL 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DGR N° 284/2024 de fecha 29 de julio de 2024 de la Lic. Patricia M. Bareiro Cardozo, Directora de la Dirección de Gabinete del Rectorado, por el cual solicita la provisión de viático en referencia a la Ceremonia de Colación de Grados de la Facultad de Enfermería y Obstetricia - Filial Quiindy, a realizarse el día martes 30 de julio de 2024, a las 17:00 horas en la Ciudad de Quiindy- Departamento de Paraguari. El Retorno esta previsto el mismo día una vez finalizada la ceremonia;

El Memorándum DGR N° 274/2024 de fecha 25 de julio de 2024 de la Lic. Patricia M. Bareiro Cardozo, Directora de la Dirección de Gabinete del Rectorado, por el cual solicita la provisión de viático en referencia a la Ceremonia de Colación de Grados de la Facultad de Enfermería y Obstetricia - Filial Quiindy, a realizarse el día martes 30 de julio de 2024, a las 17:00 horas en la Ciudad de Quiindy- Departamento de Paraguari. El Retorno esta previsto el mismo día una vez finalizada la ceremonia;

La Resolución N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 1092 de fecha 19 de enero de 2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 1.400.000 (guaraníes un millón cuatrocientos mil) a favor de los funcionarios mencionados mas abajo, en referencia a la Ceremonia de Colación de Grados de la Facultad de Enfermería y Obstetricia - Filial Quiindy, a realizarse el día martes 30 de julio de 2024, a las 17:00 horas en la Ciudad de Quiindy- Departamento de Paraguari. El retorno esta previsto el mismo día una vez finalizada la ceremonia; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS	MONTO DEL VIÁTICO
ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS	1	\$ 200.000.-
LUIS FERNANDO MOSQUEIRA BAEZ	1	\$ 200.000.-
JORGE ANGEL RENE ORTELLADO GAUTO	1	\$ 200.000.-
MARIA LETICIA VALDEZ SANABRIA	1	\$ 200.000.-
SAMUEL JOSUE ENCISO CARDOZO	1	\$ 200.000.-
HERNAN VEGA	1	\$ 200.000.-
DIONERIO GODOY FARIÑA	1	\$ 200.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO**
SECRETARIO GENERAL



Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 31 de Julio de 2024

Señor

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: Luis Fernando Mosquera Baéz
C.I.C. N°: 3983645 Cargo: Chófer
Dependencia: Gabinete
Domicilio particular: Cnel Martinez - Luque
Teléfono: 0986543215 Interno número:
Vínculo laboral: ☐ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

☒ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
☐ Exámenes de Próstata y Colon (Ley N° 6280/19)
☐ Licencia Sindical
☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

Fecha/s: 30-07-2024

Obs:

Viage a Quiindy - Colocación Fenob

☐ Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20....

desde:.....hasta:....., por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor:

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20....

desde:.....hasta:....., por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor:

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015:

126 días corridos ☐

168 días corridos ☐

(Adjuntar Reposo médico)

Paternidad - Ley 5508/2015:

(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)

Matrimonio: (5 días hábiles)

(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)

del/...../.....

al/...../.....

Obs:

Solicitar permiso por Lactancia:

☐ Primera vez:

del/...../.....

al/...../.....

Entrada ☐

Salida ☐

Horario:

☐ Prórroga:

del/...../.....

al/...../.....

Entrada ☐

Salida ☐

Horario:

Obs:

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento

de:

Padres: ☐ (8 días calendario)

Cónyuge: ☐ (8 días calendario)

Hijos: ☐ (8 días calendario)

Hermanos: ☐ (2 días hábiles)

Abuelos: ☐ (2 días hábiles)

Tíos: ☐ (2 días hábiles)

Nietos: ☐ (2 días hábiles)

Suegros: ☐ (2 días hábiles)

del/...../.....

al/...../.....

(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el V°B° del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad de la funcionaria/o firmante.

Firma y Sello de la solicitante

Lic. Patricia M. Barrios Cardozo
V°B° Director de la Dependencia

V°B° Director General de la Dependencia

Responsable de la Recepción del Permiso

V°B° Director DAP - DGGDTH

V°B° Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por:

Denegado por:

Firma:

Motivo:

Fecha:



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 505940/3, 585946

CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Chofer,
que en la fecha he recibido la suma de Gs. 100.000 (Guaraníes quinientos)
en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo a Quindy, de acuerdo a la
solicitud de Viático y Movilidad de fecha , me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que
respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° "POR LA
CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VÁTICOS Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la
Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si
correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el
pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos
asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6.511/2020 "Art. 9°.-
**"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES
DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O
PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY
N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"**, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR
FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA."

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios,
para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será
ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viatico correspondiente.

Luis Mosquera
Nombre y Apellido del beneficiario

C.I. N° 3.983.645



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
SAN LORENZO - TEL. 585 540/4 - C.C. 910 - TELEX.FAX: FAX 462

ORDEN DE TRABAJO

Nº 0017757

☐ Ordinario
☒ Extraordinario

Vehículo Tipo: CAMIONETA Chapa Nº: XXJT249 Nº de Orden Asignado: 27

Marca y Modelo: KIA SPORTAGE R.A.S.P. Nº: E-0003840 Area asignada: CABINETA
RECTORIA

Conductor Autorizado: LUIS F. ROSALES - EDUFOHORA

Días estimados de la Misión: Desde el 29 / 07 / 2024 Hasta el: 31 / 07 / 2024

Horas estimadas de la Misión: desde las: 06 : 00 Hasta las: 24 : 00

Km. de Salida: 45.925 Km. de Vuelta: _____

Km. estimado de Recorrido: _____ Km. real Recorrido: _____

Consumo estimado x 100 Km. Lts: _____

TRABAJO A REALIZAR:

Trabajo de mantenimiento.

FECHA: 29 / 07 / 2024

Arq. Ena Narvaez
Responsable del Área al que fue Asignado el Automotor
D.G.O.T.I. Rectorado - U.N.A.



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: gabinete@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

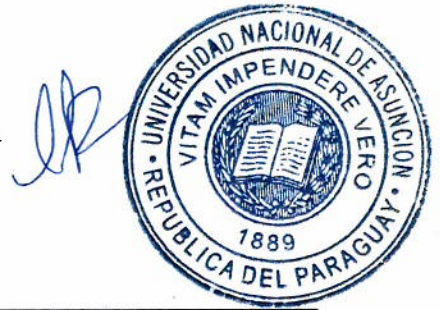
CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO

DGR N° 284 / 2024

A Lic. MÁXIMA MACIEL VEGA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
De: Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora
Dirección de Gabinete del Rectorado
Fecha: 29 de julio de 2024
Objeto: Solicitar viáticos – FENOB - Quiindy



Por el presente me dirijo a usted, en referencia a la Ceremonia de Colación de Grados de la Facultad de Enfermería y Obstetricia – Filial Quiindy, a realizarse el martes 30 de julio de 2024, a las 17:00 h en la ciudad de Quiindy – Departamento de Paraguari.

Al respecto, le solicito el pago de viático para los siguientes funcionarios:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	CARGO
Zully Vera de Molinas	695.578	Rectora
Luis Fernando Mosqueira Baez	3.983.645	Chofer

El retorno está previsto el mismo día una vez finalizada la ceremonia.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RECTORADO
29 JUL 2024
Dirección General de Administración y Finanzas
N° 2840 Hora: 9:00
Receptor: Marcelo Otaño
PMBC/mdr
Coord. de Asesorías Administrativas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

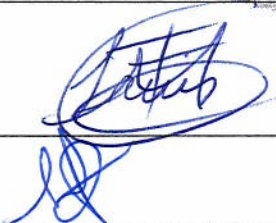
www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Luis Fernando Mosqueira Báez	C. I. C. Nº	3.983.645
Dependencia:	Gabinete de la Rectora	Cargo o función que desempeña:	Chofer
Lugar de la Comisión:	Guajayví, Dpto. San Pedro del Ycuamandyyú	Fecha de la Comisión:	4 y 5 de julio de 2024
Descripción de las actividades realizadas:	Trasladar a la Rectora para participar de la Inauguración de la Sede Guajayví de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA. Pernocte. Retorno al Campus.		
Funcionario		Fecha de Elaboración del Informe:	
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	 Directora de Gabinete del Rectorado Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 505540/3, 585546

CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Chofer de la Rectora,
que en la fecha he recibido la suma de Gs. 600.000 (Guaraníes seiscientos mil)
en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo a Guayaibí, de acuerdo a la
solicitud de Viático y Movilidad de fecha 4/1/07 me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que
respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° "POR LA
CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VÁTICOS Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la
Resolución "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si
correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el
pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos
asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6511/2020 "Art. 9°:-
"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES
DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O
PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY
N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR
FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA."

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios,
para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será
ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Luis Mosqueira

Nombre y Apellido del beneficiario

C.I. N°

3983648



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0493 /2024

02 JUL 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DGR N° 204/2024 de fecha 26 de junio de 2024 de la Lic. Patricia M. Bareiro Cardozo, Directora de la Dirección de Gabinete del Rectorado, por el cual solicita la provisión de viático en referencia a la Inauguración de la Facultad de Ciencias Químicas - Filial Guajayvi, en el Departamento de San Pedro, a realizarse el día viernes 05 de julio de 2024 a las 10:00 horas. La salida está prevista para el jueves 04 de julio de 2024, a las 13:30 horas frente al Rectorado, retornando el día viernes 05 de julio de 2024 al finalizar el evento;

La Resolución N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 1092 de fecha 19 de enero de 2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 4.800.000 (guaraníes cuatro millones ochocientos mil) a favor de los funcionarios mencionados mas abajo, en referencia a la Inauguración de la Facultad de Ciencias Químicas - Filial Guajayvi, en el Departamento de San Pedro, a realizarse el día viernes 05 de julio de 2024 a las 10:00 h. La salida está prevista para el jueves 04 de julio de 2024, a las 13:30 horas frente al Rectorado, retornando el día viernes 05 de julio de 2024 al finalizar el evento; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS	MONTO DEL VIÁTICO
ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS	2	\$ 600.000.-
EDULFO MORA ODRIOSOLA	2	\$ 600.000.-
LUIS FERNANDO MOSQUEIRA BAEZ	2	\$ 600.000.-
ROSSANA NOEMI GOIBURU DURE	2	\$ 600.000.-
JORGE ANGEL RENE ORTELLADO	2	\$ 600.000.-
SAMUEL JOSUE ENCISO CARDOZO	2	\$ 600.000.-
EDUARDO VAZQUEZ GONZALEZ	2	\$ 600.000.-
DIONERIO GODOY FARIÑA	2	\$ 600.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

Señor

San Lorenzo, 3 de Julio de 2024

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: Luis Fernando Mosquera Baez
C.I.C. N.º: 3983645 Cargo: Chofer
Dependencia: Gabinele
Domicilio particular: Cnel Martinez SOS
Teléfono: 0988543915 Interno número: _____

Lic. IRENE MARTÍNEZ V.
Dirección General de Gestión y Desarrollo
del Talento Humano
DGGDTH - Rectorado UNA

Vínculo laboral: ☐ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de otra Institución

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

☒ Solicitar permiso por:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
☐ Licencia Sindical
☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

☐ Justificar ausencia por:

Fecha/s: 4 y 5 de julio 2024

Obs:

Viaje a Guayaibí

Vº Bº - DGGDTH - DAP
La recepción del Documento no
implica la aceptación del mismo

☐ Justificar Llegada Tardía del de de 20....

desde: hasta: por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor:

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del de de 20....

desde: hasta: por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015:

126 días corridos ☐

168 días corridos ☐

(Adjuntar Reposo médico)

Paternidad - Ley 5508/2015:

(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia
autenticada - 14 días corridos)

Matrimonio: (5 días hábiles)

(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia
autenticada)

del/...../.....

al/...../.....

Obs:

Obs:

Solicitar permiso por Lactancia:

☐ Primera vez:

del/...../.....

al/...../.....

Entrada ☐

Salida ☐

Horario::.....

☐ Prórroga:

del/...../.....

al/...../.....

Entrada ☐

Salida ☐

Horario::.....

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento
de:

Padres: ☐ (8 días calendario)

Cónyuge: ☐ (8 días calendario)

Hijos: ☐ (8 días calendario)

Hermanos: ☐ (2 días hábiles)

Abuelos: ☐ (2 días hábiles)

Tíos: ☐ (2 días hábiles)

Nietos: ☐ (2 días hábiles)

Suegros: ☐ (2 días hábiles)

del/...../.....

al/...../.....

(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante.

Firma y Sello del/a solicitante

VºBº Director de la Dependencia

Universidad Nacional de Asunción

VºBº Director General de la Dependencia

Responsable de la Recepción del Permiso

VºBº Director DAP - DGGDTH

VºBº Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por:

Denegado por:

Firma:

Motivo:

Fecha:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
SAN LORENZO - TEL. 585 540/4 - C.C. 910 - TELEX.FAX: FAX 462

ORDEN DE TRABAJO

Nº 0017630

☐ Ordinario
☒ Extraordinario

Vehículo Tipo: CAMIONET Chapa Nº: AXJ 7249 Nº de Orden Asignado: 27

Marca y Modelo: KIA R.A.S.P. Nº: E0003840 Area asignada: GERENTE REGION

Conductor Autorizado: LUIS F. MOSQUERA - EMILIO MORA -

Días estimados de la Misión: Desde el 04 / 07 / 2024 Hasta el: 06 / 07 / 2024

Horas estimadas de la Misión: desde las: 06 : 00 Hasta las: 24 : 00

Km. de Salida: 45091 Km. de Vuelta: 45467

Km. estimado de Recorrido: Km. real Recorrido: 443

Consumo estimado x 100 Km. Lts: _____

TRABAJO A REALIZAR:

Trabaja por mantenimiento - seminario personal

FECHA: 04 / 07 / 2024

Arg. Ena Narváez
Directora de Mantenimiento
D.O.T. Reducido - UNA
Responsable del Área al que fue Asignado el Automotor



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: gabinete@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

MEMORANDO

DGR N° 204 / 2024

A Lic. MÁXIMA MACIEL VEGA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
De: Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora
Dirección de Gabinete del Rectorado
Fecha: 26 de junio de 2024
Objeto: Solicitar viáticos – FCQ Guajayvi



Por el presente me dirijo a usted, en referencia a la Inauguración de la Facultad de Ciencias Químicas – Filial Guajayvi, en el departamento de San Pedro, a realizarse el viernes 05 de julio de 2024 a las 10:00 h.

Al respecto, en atención a la actividad solicito la provisión de pago de viáticos para:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	CARGO
Prof. Dra. Zully Concepción Vera de Molinas	695.578	Rectora de la UNA
Luis Fernando Mosqueira	3.983.645	Chofer de la Rectora
Eduardo Mora Odriozola	1.149.348	Chofer de la Rectora
Rossana Noemí Goiburú Duré	2.411.497	Dirección de Gabinete de la Rectora
Jorge Angel René Ortellado Gauto	5.073.049	Encargado de Ceremonial y Protocolo
Samuel Josué Enciso Cardozo	4.959.953	Dirección de Gabinete de la Rectora
Eduardo Vázquez González	4.905.150	DRIC
Chofer DGOTI	-	DGOTI

Adjunto invitación al evento.

La salida está prevista para el **jueves 04 de julio las 13:30 horas frente al edificio del Rectorado**, retornando el viernes 05 de julio al finalizar el evento.

Atentamente.





Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Rossana Noemí Goiburú Duré	C. I. C. Nº	2.411.497
Dependencia:	Gabinete del Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Coordinadora de Gestión
Lugar de la Comisión:	Guajayvi – Dpto. de San Pedro	Fecha de la Comisión:	04 y 05-07-2024
Descripción de las actividades realizadas:	• Disponer los elementos de Ceremonial necesarios. • Verificar el montaje del evento. • Coordinar detalles protocolares con los pares de la FCQ. • Recepción de autoridades. • Verificar los saludos protocolares de la Señora Rectora. • Asistir a las autoridades durante el evento. • Asistir al Maestro de Ceremonias.		
Firma del Beneficiario:	Lic. Rossana Goiburú Duré Gabinete del Rectorado Universidad Nacional de Asunción	Fecha de Elaboración del Informe:	08-07-2024
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Lic. Patricia M. Barreiro Cardozo Directora de Gabinete del Rectorado Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0493/2024
02 JUL 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum DGR N° 204/2024 de fecha 26 de junio de 2024 de la Lic. Patricia M. Bareiro Cardozo, Directora de la Dirección de Gabinete del Rectorado, por el cual solicita la provisión de viático en referencia a la Inauguración de la Facultad de Ciencias Químicas - Filial Guayayvi, en el Departamento de San Pedro, a realizarse el día viernes 05 de julio de 2024 a las 10:00 horas. La salida está prevista para el jueves 04 de julio de 2024, a las 13:30 horas frente al Rectorado, retornando el día viernes 05 de julio de 2024 al finalizar el evento;

La Resolución N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 1092 de fecha 19 de enero de 2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 4.800.000 (guaraníes cuatro millones ochocientos mil) a favor de los funcionarios mencionados mas abajo, en referencia a la Inauguración de la Facultad de Ciencias Químicas - Filial Guayayvi, en el Departamento de San Pedro, a realizarse el día viernes 05 de julio de 2024 a las 10:00 h. La salida está prevista para el jueves 04 de julio de 2024, a las 13:30 horas frente al Rectorado, retornando el día viernes 05 de julio de 2024 al finalizar el evento; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS	MONTO DEL VIÁTICO
ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS	2	\$ 600.000.-
EDULFO MORA ODRIOSOLA	2	\$ 600.000.-
LUIS FERNANDO MOSQUEIRA BAEZ	2	\$ 600.000.-
ROSSANA NOEMI GOIBURU DURE	2	\$ 600.000.-
JORGE ANGEL RENE ORTELLADO	2	\$ 600.000.-
SAMUEL JOSUE ENCISO CARDOZO	2	\$ 600.000.-
EDUARDO VAZQUEZ GONZALEZ	2	\$ 600.000.-
DIONERIO GODOY FARIÑA	2	\$ 600.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

www.una.py
C. Elect.: talentohumano@rec.una.py
Teléfono: 595 - 21 - 505540/1, 505540
CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

Señor

San Lorenzo, 3 de julio de 2024

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: Rossana N. Goiburú

C.I.C. N.º: 2.411.497 Cargo: Coordinadora

Dependencia: Gabinete

Domicilio particular: Nemby

Teléfono: 0981.130473 Interno número:

Vínculo laboral: ☒ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de otra institución

Lic. IRENE MARTÍNEZ V.
Dirección General de Gestión y Desarrollo
DGGDTH - Rectorado UNA
03 JUL 2024

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

☒ Solicitar permiso por:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
☐ Licencia Sindical
☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

☐ Justificar ausencia por:

Fecha/s: 4 y 5 de julio -

Obs: Inauguración Filial FCO - Guayaquí

Vº Bº - DGGDTH - DAP
La recepción del Documento no
implica la aceptación del mismo

☐ Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20....

desde:.....hasta:....., por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor:

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20....

desde:.....hasta:....., por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015:

126 días corridos ☐

168 días corridos ☐

(Adjuntar Reposo médico)

Paternidad - Ley 5508/2015: ☐

(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)

Matrimonio: (5 días hábiles) ☐

(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)

del...../...../.....

al...../...../.....

Obs:

Solicitar permiso por Lactancia:

☐ Primera vez:

del...../...../.....

al...../...../.....

Entrada ☐

Horario:.....:.....

Salida ☐

☐ Prórroga:

del...../...../.....

al...../...../.....

Entrada ☐

Horario:.....:.....

Salida ☐

Obs:

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:

Padres: ☐ (8 días calendario)

Cónyuge: ☐ (8 días calendario)

Hijos: ☐ (8 días calendario)

Hermanos: ☐ (2 días hábiles)

Abuelos: ☐ (2 días hábiles)

Tíos: ☐ (2 días hábiles)

Nietos: ☐ (2 días hábiles)

Suegros: ☐ (2 días hábiles)

del...../...../.....

al...../...../.....

(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del a funcionario a firmante.

Lic. Rossana Goiburú Duré
Gabinete del Rectorado
Universidad Nacional de Asunción
Firma y Sello del/a solicitante

Lic. Patricia M. Mariana Cardozo
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Firma y Sello del/a superior jerárquico

VºBº Director General de la Dependencia

Responsable de la Recepción del Permiso

VºBº Director DAP - DGGDTH

VºBº Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por:

Denegado por:

Firma:

Motivo:

Fecha:



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

WWW.UNA.UY

Teléfono 595 - 21 - 505540/3, 505546

CP. 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Funcionario DGR,
que en la fecha he recibido la suma de Gs. 600.000 (Guaraníes seiscientos mil -)
en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo a Curaytyti, de acuerdo a la
solicitud de Viático y Movilidad de fecha 4/5/07, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que
respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390 **POR LA
CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**.

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la
Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si
correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el
pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos
asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6511/2020 "Art. 9°:-
**"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES
DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O
PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY
N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR
FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA."**

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios,
para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será
ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.


Nombre y Apellido del beneficiario
C.I. N° 2.411.497 -



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: gabinete@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO

DGR N° 204 / 2024

A Lic. MÁXIMA MACIEL VEGA, Directora General

Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora

Dirección de Gabinete del Rectorado

Fecha: 26 de junio de 2024

Objeto: Solicitar viáticos - FCQ Guajayvi



Por el presente me dirijo a usted, en referencia a la Inauguración de la Facultad de Ciencias Químicas - Filial Guajayvi, en el departamento de San Pedro, a realizarse el viernes 05 de julio de 2024 a las 10:00 h.

Al respecto, en atención a la actividad solicito la provisión de pago de viáticos para:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	CARGO
Prof. Dra. Zully Concepción Vera de Molinas	695.578	Rectora de la UNA
Luis Fernando Mosqueira	3.983.645	Chofer de la Rectora
Edufo Mora Odriozola	1.149.348	Chofer de la Rectora
Rossana Noemí Goiburú Duré	2.411.497	Dirección de Gabinete de la Rectora
Jorge Angel René Ortellado Gauto	5.073.049	Encargado de Ceremonial y Protocolo
Samuel Josué Enciso Cardozo	4.959.953	Dirección de Gabinete de la Rectora
Eduardo Vázquez González	4.905.150	DRIC
Chofer DGOTI	-	DGOTI

Adjunto invitación al evento.

La salida está prevista para el **jueves 04 de julio las 13:30 horas frente al edificio del Rectorado**, retornando el viernes 05 de julio al finalizar el evento.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RECTORADO
PMBC/mgd
26 JUN 2024
Dirección General de Administración y Finanzas
Nº: 2203
Recepción: []

Marcelo Otaño
Gestiones Administrativas
de Adm. y Finanzas
Dirección General de Adm. y Finanzas



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

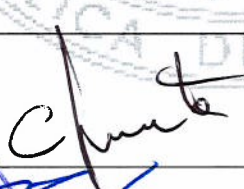
www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Carlos Lisandro Duarte	C. I. C. Nº	2.278.126
Dependencia:	Gabinete del Vicerrector	Cargo o función que desempeña:	Chofer
Lugar de la Comisión:	Ciudad de Guajayvi Dpto. de San Pedro	Fecha de la Comisión:	05/07/2024
Descripción de las actividades realizadas:	Trasladar al Sr. Vicerrector, al Acto de Inauguración de la Facultad de Ciencias Químicas - Filial Guajayvi, en el Departamento de San pedro,		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	11/07/2024
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	



Dr. Miguel V. Torres Numbay,
Vicerrector
Universidad Nacional de Asunción

 REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
DUARTE
CARLOS LISANDRO
FECHA DE NACIMIENTO
14-03-1978
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
FECHA DE VENCIMIENTO
01-02-2027

SEXO
Masculino



 2278126

PROTECTORADO



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0502/2024

04 JUL 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum VR N° 022/2024 de fecha 28 de junio de 2024, del Prof. Dr. MIGUEL TORRES ÑUMBAY, Vicerrector de la Universidad Nacional de Asunción, por el cual solicita el pago de viático para el funcionario Carlos Duarte (chofer) quién lo trasladará a la Inauguración oficial de la sede Guajayvi, Filial de San Pedro de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, en fecha viernes 05 de julio del año en curso;

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución CGR N° 605/22 del 01 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 1.092/2024 del 19 de enero de 2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8.127/00;

La Ley N° 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

- Art. 1º.-** AUTORIZAR el pago de \$ 200.000 (guaraníes doscientos mil) a favor de **CARLOS LISANDRO DUARTE**, funcionario que trasladará al Señor Vicerrector a la Inauguración oficial de la sede Guajayvi, Filial de San Pedro de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, en fecha viernes 05 de julio del año en curso; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.
- Art. 2º.-** DISPONER que el beneficiario deberá presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6.511/2020.
- Art. 3º.-** ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.
- Art. 4º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA-DE MOLINAS**
RECTORA



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 11 de Julio de 2022

Señor

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: Carlos Lisandro Juste
C.I.C. N.º: 2.278.126 Cargo: CHOFER
Dependencia: VICE - DCTO Dado.
Domicilio particular: Valdivia 612
Teléfono: 0984-769-522 Interno número:
Vínculo laboral: ☒ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- ☐ Solicitar permiso por:
- ☒ Justificar ausencia por:
- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
- ☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
- ☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
- ☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
- ☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
- ☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
- ☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
- ☐ Licencia Sindical
- ☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

Fecha/s: 05 de Julio

V° B° DGGDTH - DAP
La recepción del Documento no
implica la aceptación del mismo

Obs: F.C.R. - Filial GUGUYAU

☐ Justificar Llegada Tardía del de de 20...
desde: hasta: por motivo:
☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del de de 20...
desde: hasta: por motivo:
☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:
☐ Justificar ausencia por:
Maternidad - Ley 5508/2015:
☒ 126 días corridos ☐
☐ 168 días corridos ☐
(Adjuntar Reposo médico)
Paternidad - Ley 5508/2015: ☐
(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia
autenticada - 14 días corridos)
Matrimonio: (5 días hábiles) ☐
(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia
autenticada)
del / /
al / /

Solicitar permiso por Lactancia:
☐ Primera vez:
del / /
al / /
Entrada ☐ Salida ☐
Horario: :
☐ Prórroga:
del / /
al / /
Entrada ☐ Salida ☐
Horario: :

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento
de:
Padres: ☐ (8 días calendario)
Cónyuge: ☐ (8 días calendario)
Hijos: ☐ (8 días calendario)
Hermanos: ☐ (2 días hábiles)
Abuelos: ☐ (2 días hábiles)
Tíos: ☐ (2 días hábiles)
Nietos: ☐ (2 días hábiles)
Suegros: ☐ (2 días hábiles)
del / /
al / /

Obs: ☐ Justificar Ausencia por DUELO, por fallecimiento de:
(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el V° B° del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del solicitante

Firma y Sello del/a solicitante:
V° B° Director de la Dependencia:

Responsable de la Recepción del Permiso:
V° B° Director DAP - DGGDTH:
V° B° Director General de la DGGDTH:
Responsable del Registro del Permiso:

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: _____

Denegado por: _____

Firma: _____

Motivo: _____

Fecha: _____



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
SAN LORENZO - TEL. 585 540/4 - C.C. 910 - TELEX.FAX: FAX 462

ORDEN DE TRABAJO

Nº 0017635

☐ Ordinario
☒ Extraordinario

Vehículo Tipo: CAMIONETA - Chapa Nº: EAE 863 Nº de Orden Asignado: 04

Marca y Modelo: TOYOTA R.A.S.P. Nº: E-0002664 Area asignada: OPINOTE

Conductor Autorizado: CARLOS WOLFE - CS Nº 2.248.126

Días estimados de la Misión: Desde el 05/07/2024 Hasta el: 05/07/2024

Horas estimadas de la Misión: desde las: 06:00. Hasta las: 24:00.

Km. de Salida: 147.257 Km. de Vuelta: 147.614

Km. estimado de Recorrido: _____ Km. real Recorrido: 363

Consumo estimado x 100 Km. Lts: _____

TRABAJO A REALIZAR:

TRABAJO ADMINISTRATIVO - REMEDIACIÓN
VIAJA A GUAYABÍ - FERIA INC. DE QUÍMICOS.

FECHA: 05/07/2024

Arq. Ena Narváez
Directora de Mantenimiento
D.G.O.T. Rectorado - U.N.A.

Responsable del Área al que fue Asignado el Automotor



Universidad Nacional de Asunción

VICERRECTORADO

www.una.py

C. Elect.: vicerec@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDUM VR N° 022/2024

A: Lic. **MÁXIMA MACIEL**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

DE: Prof. Dr. **MIGUEL TORRES ÑUMBAY**, Vicerrector
Universidad Nacional de Asunción

FECHA: 28 de junio de 2024

OBJETO: Solicitar viático



Por el presente, me dirijo a usted, en el marco de la Inauguración oficial de la Sede Guajayvi, Filial de San Pedro, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, en fecha viernes 05 de julio del año en curso.

Al respecto, le solicito la provisión de pago de viáticos para el funcionario CARLOS DUARTE (chofer).

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RECTORADO
28 JUN 2024
Dirección General de Administración y Finanzas
N° 2334 Hora: 9:36
Receptor: Marcelo Otano
Coordinación de Gestiones Administrativas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

RECTORADO U.N.A.
Dirección General de
Administración y Finanzas
☐ TESORERÍA
☐ CONTABILIDAD
☐ CONTRATACIONES
☐ PRESUPUESTO
☐ INFORMÁTICA
☐ CGADM.
☒ CGF.
☐ OTROS:.....
Para:.....
Fecha 28 JUN 2024

Lic. **Maxima Maciel Vega**
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

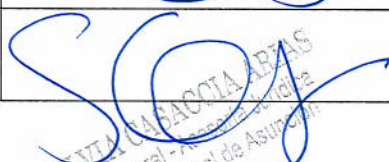
www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Silvia María Casaccia Arias	C. I. C. N°	3.189.669
Dependencia:	Asesoría Jurídica	Cargo o función que desempeña:	Directora General
Lugar de la Comisión:	Santa Rosa del Aguaray	Fecha de la Comisión:	Miércoles 03 de julio
Descripción de las actividades realizadas:	Diligencias Judiciales ante los Órganos Jurisdiccionales de la Circunscripción de Santa Rosa del Aguaray del Departamento de San Pedro del Ycuamandiyu		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	08/07/2024
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	

Abg. SILVIA CASACCIA ARIAS
Directora General - Asesoría Jurídica
Universidad Nacional de Asunción



UBICACION: PN-11-21-001-669

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO

FECHA DE EMISION: 19-09-2020

Cris.Ppal MCP Reinaldo Lopez
Jefe.Dpto.de Identificaciones

IDPRY3189669<<2<<<<<<<<<<<<<<<<<<
8501053F3009196PRY<<<<<<<<<<<<<<<<4
CASACCIA<ARIAS<<SILVIA<MARIA<

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Cedula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
CASACCIA ARIAS
SILVIA MARIA

FECHA DE NACIMIENTO
05-01-1985

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
19-08-2030



3189669

John C. Ferri



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 021 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución Nº **0488 /2024**
01 JUL 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DGAJ Nº 175/2024 de la Abog. SILVIA MARIA CASACCIA ARIAS, Directora General de la Asesoría Jurídica, con Mesa de Entrada Nº 2326 de la Dirección General de Administración y Finanzas en fecha 27 de junio de 2024, por el cual solicita el pago en concepto de viático para la Abg. Silvia María Casaccia Arias, en carácter de Directora General y al Abg. Alberto José Villamayor Ayala, en carácter de Asesor, considerando que el día miércoles 3 de julio del corriente año, por expresas instrucciones de la Señora Rectora, se deberá cumplir con diligencias judiciales en la Ciudad de Santa Rosa del Aguaray, Departamento de San Pedro;

La Resolución CGR Nº 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto Nº 1092 de fecha 19 de enero de 2024 "Por la cual se reglamenta la Ley Nº 7228 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 6511/2020, "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública;

La Ley Nº 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 400.000 (guaraníes cuatrocientos mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, quienes realizarán diligencias judiciales en la Ciudad de Santa Rosa del Aguaray, Departamento de San Pedro, el día miércoles 3 de julio de 2024; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub-Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO
SILVIA MARIA CASACCIA ARIAS	1	\$ 200.000.-
ALBERTO JOSE VILLAMAYOR AYALA	1	\$ 200.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar las documentaciones respaldatorias y un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZVM/CDCA/MMV/clrs
DGAYF

Página 1 de 1





Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 328 5380, 328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

PLANILLA DE VIÁTICO Y MOVILIDAD

A FAVOR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ASESORIA JURIDICA QUIENES REALIZARÁN DILIGENCIAS JUDICIALES EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUAY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, EL DÍA MIÉRCOLES 3 DE JULIO DE 2024.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	MONTO	FIRMA	Cheque Nro.
1	SILVIA MARIA CASACCIA ARIAS	200.000		2704991
2	ALBERTO JOSE VILLAMAYOR AYALA	200.000		2701992
TOTAL		400.000		

SON GUARANIES: CUATROCIENTOS MIL.-
SAN LORENZO, 2 DE JULIO DE 2024.

Lic. MAXIMA MACIEL VEGA

DIRECTORA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS

RECTORA



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 8 de Julio de 2024

Señor
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Presente

Nombres y Apellidos: Silvia Maria Casacca Arias
C.I.C. N°: 3.189.669 Cargo: Directora General
Dependencia: Asesoría Jurídica
Domicilio particular: San Antonio N° 2819 c/ Coriochire
Teléfono: 0985100024 Interno número: _____
Vínculo laboral: ☒ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- ☐ Solicitar permiso por:
- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - ☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
 - ☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
- ☒ Justificar ausencia por:
- ☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
 - ☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
 - ☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
 - ☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
 - ☐ Licencia Sindical
 - ☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

Fecha/s: 3 de Julio 2024

Obs: Dificultad ante la Fiscalía de Santa Rita del Aguero

Lic. IRENE MARTÍNEZ V.
Dirección General de Gestión y Desarrollo
del Talento Humano
DGGDTH - Rectorado UNA
09 JUL 2024

V° B° - DGGDTH - DAP
La recepción del Documento no implica
la aceptación del mismo.

☐ Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20.... desde:.....hasta:....., por motivo: ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor: ☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico) ☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)	☐ Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20.... desde:.....hasta:....., por motivo: ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor ☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico) ☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
---	---

☐ Solicitar permiso por: ☐ Justificar ausencia por: Maternidad - Ley 5508/2015: 126 días corridos ☐ 168 días corridos ☐ (Adjuntar Reposo médico) Paternidad - Ley 5508/2015: ☐ (Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos) Matrimonio: (5 días hábiles) ☐ (Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada) del/...../..... al/...../..... Obs: _____	Solicitar permiso por Lactancia: ☐ Primera vez: del/...../..... al/...../..... Entrada ☐ Salida ☐ Horario::.....-.....:..... ☐ Prórroga: del/...../..... al/...../..... Entrada ☐ Salida ☐ Horario::.....-.....:..... Obs: _____	Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de: Padres: ☐ (8 días calendario) Cónyuge: ☐ (8 días calendario) Hijos: ☐ (8 días calendario) Hermanos: ☐ (2 días hábiles) Abuelos: ☐ (2 días hábiles) Tíos: ☐ (2 días hábiles) Nietos: ☐ (2 días hábiles) Suegros: ☐ (2 días hábiles) del/...../..... al/...../..... (Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)
---	--	--

El contenido del formulario, con el V°B° del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad de la funcionaria/o firmante.

	V°B° Director de la Dependencia		Dra. Zuley Vera de Molinas Directora General de la Dependencia
Responsable de la Recepción del Permiso	V°B° Director DAP - DGGDTH	V°B° Director General de la DGGDTH	Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: _____
Denegado por: _____
Firma: _____
Motivo: _____
Fecha: _____



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

WWW.UNA.UY
Telefax: 595 - 21 - 505540/3, 585546
CP: 2160, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Directora General
que en la fecha he recibido la suma de Gs. 200.000 (Guaraníes doscientos mil)
en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo a Sta. Rosa del Aguay de acuerdo a la
solicitud de Viático y Movilidad de fecha 27-06-24 me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que
respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° "POR LA
CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la
Resolución "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si
correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el
pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos
asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6511/2020 "Art. 9°:-
"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES
DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O
PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY
N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR
FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA."

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios,
para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será
aplicado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Nombre y Apellido del beneficiario

C. No.

ANNE SANTA CASACIA ABLAS
Directora General Asesoría Jurídica
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

ASESORÍA JURÍDICA

www.una.py

C. Elect.: juridico@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO DGAJ N° 175 /2024

Para: Lic. **MAXIMA MACIEL VEGA**, Directora General
Directora General de Administración y Finanzas

De: Abog. **SILVIA MARÍA CASACCIA ARIAS**, Directora General
Asesoría Jurídica

Fecha: 27 de junio de 2024

Asunto: Solicitar Viático.-

Por el presente, tengo a bien dirigirme a Usted, con el objeto de solicitar el pago en concepto de viático para la Abg. Silvia María Casaccia Arias, en carácter de Directora General y al Abg. Alberto José Villamayor Ayala, en carácter de Asesor, considerando que el día miércoles 03 de julio del corriente año, por expresas instrucciones de la Señora Rectora, se deberá cumplir con diligencias judiciales en la Ciudad de Santa Rosa del Aguaray.-

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	
RECTORADO	
27 JUN 2024	
Dirección General de Administración y Finanzas	
N°: 2326	Hora: 12:46
Sector: Marcelo Otaño	
Coordinación de Gestiones Administrativas	
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas	